



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012

БЪЕЗПЪНЕГТО АКОЛЕЦИО ДЕ 2012

MENSAJE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

NEUQUÉN, de Noviembre de 2011.-

NOTA Nº _____.-

**A la Señora Presidente
de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

Dra. Ana Pechen

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para vuestra consideración, tratamiento y posterior aprobación, el **Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2012** con su correspondiente articulado, planillas anexas al mismo e información complementaria.

El envío del presente Proyecto de Ley se realiza sobre la base de lo establecido por el artículo 189, inciso 8, de la CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, referido a la atribución del PODER LEGISLATIVO de sancionar anualmente el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial de gastos y cálculo de recursos y de acuerdo al artículo 214, inciso 8, de la citada Constitución que establece que el PODER EJECUTIVO deberá enviar el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial del siguiente ejercicio.

En el presente Mensaje de remisión se señala sucintamente el contexto económico a nivel provincial, en el cual se inserta este Proyecto de Presupuesto, las políticas presupuestarias y las características del presupuesto provincial, analizando tanto sus recursos como sus gastos desde el punto de vista económico y el destino por finalidad y función de las erogaciones.

Por último, y tal cual se viene reiterando año tras año, las autoridades y funcionarios del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se encuentran a disposición de los señores legisladores para responder las consultas que se planteen en relación al Proyecto que se propone.

Por todo lo expuesto, es que solicito a la Señora Presidente de la Honorable Legislatura Provincial le asigne un tratamiento preferencial al proyecto presentado, a los efectos de contar con la indispensable herramienta de política fiscal que constituye la Ley de Presupuesto.

Sin otro particular, saludo a Usted y por su intermedio a los señores legisladores con la más distinguida de las consideraciones.-

ÍNDICE

1. El Contexto Económico.	4
1.1. Escenario Internacional.	4
1.2. Escenario Nacional.	5
1.3. Escenario Provincial.	6
2. Ejecución Presupuestaria a Setiembre de 2011.	7
3. El Presupuesto Provincial 2012.	9
3.1. Los grandes números del Presupuesto 2012.	11
3.2. El Presupuesto Provincial en el período: 2008 – 2012.	12
4. Recursos.	14
4.1. Recursos Tributarios de Origen Nacional.	15
4.2. Regalías y Canon Extraordinario de Producción.	18
4.3. Recursos Tributarios de Origen Provincial.	22
4.4. Resto de los Recursos Provinciales.	24
5. Gasto Público Provincial.	25
5.1. Evolución del Gasto Público Provincial.	25
5.2. Gasto Público Provincial: Según clasificación por objeto.	27
5.3. Gasto Público Provincial: Según finalidad y función.	31
6. Financiamiento.	42
7. Deuda Pública Provincial.	42
7.1. Uso del Crédito.	42
7.2. Servicio de la Deuda Pública.	46
8. Presupuesto 2012 en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal.	49
9. Gasto Tributario.	53
10. Presupuesto Provincial Plurianual.	55

1.- EL CONTEXTO ECONÓMICO.

1.1. Escenario Internacional

El crecimiento económico observado por la economía nacional en los últimos años estuvo impulsado principalmente por un contexto internacional netamente favorable. Esto último se torna aún más relevante si se observa que el sector externo argentino ha ido ganando peso relativo en la economía nacional en relación a períodos anteriores.

Sin embargo, si uno analiza el sector externo de nuestro país observa que su crecimiento está fuertemente influenciado por la evolución que muestre por un lado el precio de las materias primas, principalmente en el caso argentino la soja, y por el otro la economía de nuestro principal socio comercial, Brasil.

Una mejora en el precio de la soja significa un importante ingreso de divisas hacia la economía nacional que, canalizándose desde el sector agrícola exportador hacia el resto de la economía, estimula el consumo, la inversión, la demanda agregada y el crecimiento económico.

Paralelamente, una economía brasileña en crecimiento genera una fuerte demanda de exportaciones argentinas, a la vez que reduce la probabilidad de avalancha de importaciones (la producción brasileña se consume en su mercado interno), creando una protección automática para nuestro sector industrial sustituidor de importaciones.

En función a lo expuesto, se puede inferir que la relación entre Argentina y el mundo se vincula más a través del canal de la economía real que de la economía financiera, razón por la cual, la evolución del sistema financiero mundial puede llegar a tener más influencia indirecta sobre la economía nacional vía el impacto que pueda llegar a tener en la economía brasileña y la evolución de su tipo de cambio, que de manera directa.

En relación a la actividad económica a nivel mundial, se observa cierta desaceleración en un marco de creciente preocupación por sus perspectivas futuras. El crecimiento en los países avanzados está perdiendo fuerza, debido no sólo a shocks temporales, sino también a las debilidades expuestas en los balances públicos y privados, que son más fuertes de lo previsto. El temor a una

nueva recesión en las economías desarrolladas ha avivado la aversión al riesgo, lo que impacta negativamente en los mercados financieros mundiales y en el precio de las materias primas. Sin embargo, este deterioro de las condiciones económicas y financieras del escenario internacional todavía no ha perjudicado a las cuentas externas (corriente y de capital) de los países emergentes.

Por su parte, las últimas proyecciones oficiales del FMI estiman un crecimiento en los países desarrollados del 1,5% y 1,8% para los años 2011 y 2012 respectivamente, mientras que la estimación para las economías emergentes en general y para América del Sur en particular, indica que éstos seguirán creciendo a una tasa de un 6,5%, inferior a la observada en los últimos años.

En este contexto, resulta importante considerar que la creciente incertidumbre en torno a las perspectivas económicas mundiales plantea interrogantes en cuanto a la vulnerabilidad de las condiciones externas de la región, lo que involucraría un posible shock negativo "triple", en lo que respecta a los términos de intercambio (más bajos), a la demanda externa (más débil) y a las condiciones financieras internacionales (más restrictivas), condiciones éstas que deben ser tenidas en cuenta a mediano plazo.

1.2. Escenario Nacional

En lo que respecta a la actividad económica nacional, el año 2010 terminó con un crecimiento real del 9,2% respecto al año anterior, proyectándose para el corriente ejercicio un menor ritmo de crecimiento en torno a un 8,3%.

Analizando la evolución económica nacional por el lado de la oferta se advierte un crecimiento tanto en los sectores productores de bienes como en los de servicios, destacándose la performance tanto del sector primario como de la industria manufacturera.

En el caso de la actividad industrial, y luego de la contracción observada con motivo de la crisis internacional, se observa que tanto durante el año pasado como en el corriente ejercicio los sectores más afectados, particularmente en el sector automotriz, han logrado revertir los efectos negativos generados por la caída de la demanda externa. Por su parte, el fuerte impulso dado al consumo interno a partir de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional provocó asimismo un importante crecimiento en las industrias relacionadas a la demanda interna.

Por el lado de la demanda, al ya comentado impulso dado por el Gobierno Nacional al consumo interno, debe destacarse asimismo el incremento del 21,2% observado en la Inversión Bruta Interna Fija en relación al año 2009 en que, como consecuencia de la crisis internacional tuvo una fuerte caída, así como también el crecimiento en el sector de la construcción.

En cuanto a los niveles de empleo se observa a nivel nacional una continua disminución en las tasas de desempleo alcanzando al segundo trimestre del corriente año valores del 7,3%, conjuntamente con una mejora en los salarios tanto del sector público como privado.

Sin perjuicio de los buenos indicadores que muestra la economía nacional, un punto a tener en cuenta sin llegar a constituir una señal de alarma, pensando a mediano plazo, en un contexto de disminución del superávit de cuenta corriente, lo constituye la evolución que pueda llegar a tener la salida de capitales, la cual en el último tiempo alcanzó niveles superiores en relación a los últimos años.

1.3. Escenario Provincial

Luego del negativo impacto que constituyó para la economía provincial la crisis internacional de finales del año 2008 y 2009, durante el año 2010 y lo que va del 2011 se observa una mejor evolución en términos generales.

Considerando la composición del Producto Bruto Geográfico (PBG) de nuestra provincia, advertimos que alrededor del 50% del mismo es explicado por la explotación hidrocarburífera, y en gran medida la mejor evolución observada en la economía provincial desde el año 2010 es revelada por una mejora en dicho sector a partir de un repunte en los flujos de inversión en exploración y explotación por las empresas que operan en nuestro territorio, tanto en yacimientos convencionales como programas de shale oil, shale gas y tight gas, así como también en los servicios complementarios a dicha actividad.

En cierta medida, una de las causas que fundamentan el repunte en la actividad del sector lo constituye el incremento observado en el último tiempo en los precios de venta de los hidrocarburos, principalmente del petróleo, lo cual mejora las condiciones para el desarrollo de las inversiones antes mencionadas las cuales requieren de elevados costos de producción.

Asimismo los indicadores provinciales relacionados al consumo como las ventas en supermercados presentan un crecimiento sostenido, si bien a tasas de incremento tal vez inferiores a la etapa pre crisis, pero en valores en torno a la media nacional.

Otro indicador sectorial que muestra la recuperación en la actividad económica provincial es la venta de automotores, la cual durante la crisis mostró una fuerte reducción alcanzando al -30%, mientras que en lo que va del 2011 presenta un crecimiento del 33%.

Por su parte, el sector de la construcción presenta en el corriente año una mejora de un 6% en relación al año anterior, medido en términos de volumen, a partir del indicador de consumo de cemento.

La recuperación en el nivel de actividad económica de la Provincia, verificada a lo largo del año 2010 y lo que va del 2011 trajo aparejada una mejora en el mercado laboral medida a través de personas con empleo y el crecimiento de sus remuneraciones.

A su vez, la mejora observada en el nivel de actividad provincial impacta sobre el sector público a partir de la mejora en sus ingresos fiscales, principalmente en lo que respecta a la recaudación de tributos provinciales.

En función de la coyuntura mundial, nacional y local, se proyecta para el año 2012 un escenario de consolidación del crecimiento económico en términos generales a nivel nacional, aunque con tasas de crecimiento moderadas respecto a los niveles evidenciados en el período pre crisis; mientras que a nivel provincia se estima un nivel de crecimiento similar al que presentó durante el corriente año, básicamente en función a las perspectivas proyectadas para los sectores de hidrocarburos, comercio y de servicios.

2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A SETIEMBRE DE 2011.

La Administración Pública Provincial durante los primeros nueve meses de 2011 ha registrado un Superávit Primario de \$ 459,2 millones y un Superávit Financiero de \$ 102,6 millones, observándose en ambos resultados un descenso significativo con los obtenidos en el mismo período del año anterior, \$ 703,0 y \$ 438,3 millones respectivamente.

Administración Pública Provincial

Ejecución de Recursos y Gastos. Período: Setiembre 2010 / 2011.

En millones de pesos.

Concepto	Setiembre	
	2010	2011
Ingresos Corrientes	4.812,1	5.835,5
Tributarios	2.305,2	3.161,8
No Tributarios	2.127,3	2.068,6
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	237,6	280,3
Renta de la Propiedad	3,6	36,7
Transferencias Corrientes	138,4	288,1
Gastos Corrientes	4.109,2	5.376,3
Gastos de Consumo	3.158,7	4.178,7
Intereses y Gastos de la Deuda	99,6	101,7
Transferencias Corrientes	850,8	1.095,9
RESULTADO ECONOMICO	703,0	459,3
Ingresos de Capital	154,0	178,8
Recursos Propios de Capital	11,5	11,0
Transferencias de Capital	139,6	161,1
Disminución de la Inversión Financiera	2,8	6,7
Gastos de Capital	418,6	535,4
Inversión Real Directa	229,1	281,9
Transferencias de Capital	128,4	133,8
Inversión Financiera	61,1	119,6
INGRESOS TOTALES	4.966,1	6.014,3
GASTOS TOTALES	4.527,8	5.911,7
RESULTADO FINANCIERO	438,3	102,6

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

Los ingresos totales percibidos durante los nueve meses de 2011 con respecto a la proyección anual de recursos se ubicaron en el 85% y superaron en un 21% a los obtenidos en idéntico período del año anterior, ello significa que ingresaron algo más de \$1,0 mil millones. Los ingresos corrientes, que constituyen el 97% de la totalidad de recursos percibidos por la Administración Provincial, están conformados en su mayor parte por los ingresos no tributarios (regalías) y por los ingresos tributarios de origen nacional y provincial. Estos tres recursos explican el 83% de los ingresos corrientes y el 81% de los ingresos totales.

Dentro de los recursos tributarios tuvieron una mayor significación los tributos provinciales puesto que se incrementaron en un 38% (\$ 387,6 millones) con respecto a los primeros nueve meses de 2010, mientras que los tributos nacionales, registraron un crecimiento del 36% y en menor medida las regalías (12%).

Los gastos totales de la Administración Pública Provincial acumulados a Setiembre de 2011 devengaron el 76% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando la

suma de \$ 5,9 mil millones. Este monto representa un incremento del 31% respecto a igual período del año anterior.

Por el lado de los gastos corrientes, que explican el 91% del gasto público provincial, los mismos resultaron superiores en un 31%, lo que equivale a la suma de \$ 1,3 mil millones señalándose a continuación las principales variaciones:

- Remuneraciones: \$813,5 millones. Por plena incidencia de diversos acuerdos paritarios alcanzados durante el transcurso del 2010 y el primer semestre de 2011, destinados a mejorar el poder adquisitivo de los empleados públicos provinciales.
- Bienes de Consumo y Servicios No Personales: \$ 206,5 millones.
- Transferencias Corrientes: \$ 245,1 millones, otorgados al sector público, básicamente son todos aquellos recursos remitidos a los gobiernos locales en concepto de coparticipación y otros aportes, y al sector privado. En este último sobresalen las subvenciones concedidas al sector familia (a través de las distintas ayudas sociales) y a las escuelas públicas de gestión privada.

Los gastos de capital se incrementaron en un 28% (\$ 116,8 millones), explicados mayormente por las inversiones financieras que crecieron en un 96% (\$ 58,5 millones) a través de la asistencia financiera a entes estadales y concesiones de préstamos. Y en segundo lugar por la Inversión Real Directa, centralizado básicamente en el rubro Construcciones, que se acrecentó en \$ 52,8 millones (23%).

3.- EL PRESUPUESTO PROVINCIAL 2012.

El presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Provincial constituye una herramienta de previsión gubernamental y también para el resto de los agentes económicos. El mismo permite disponer de una pauta concreta acerca de las políticas económicas que el gobierno propone realizar.

Las prioridades en las políticas públicas, para el ejercicio fiscal 2012 estarán direccionadas a continuar generando las condiciones necesarias para lograr el desarrollo económico con inclusión social y para aminorar cualquier factor externo que obstaculice el actual crecimiento económico de la Provincia.

De esta manera, se reforzará la continuidad y profundización de las políticas vigentes durante el período 2007-2011, caracterizadas por el crecimiento de la actividad económica y un gasto público orientado al gasto social tales como la

promoción de la educación, la salud, el desarrollo social y la inversión en infraestructura social básica y económica.

En este contexto, se considera necesario **profundizar** las medidas que vienen siendo impulsadas por el Gobierno Provincial, fundadas en pilares tales como el logro de una mayor recaudación fiscal; la generación de una mayor y mejor inversión pública en infraestructura económica y social y el fortalecimiento de las actividades terciarias de la economía provincial para motorizar el mercado laboral local.

En materia de **gasto social** se continuará con la implementación de políticas sociales que promuevan mecanismos de inclusión de las familias en situación de vulnerabilidad social.

El **área educativa**, por su parte, es entendida como uno de los ejes básicos de la gestión. Esto se manifiesta claramente en el incremento sostenido que se observa años tras años en las asignaciones presupuestarias, si bien es una condición necesaria, pero no suficiente, dado que habrá que seguir generando instrumentos claves para corregir los indicadores básicos del sistema educativo provincial, puesto que en el nivel medio resulta imperioso mejorar el resultado de los aprendizajes –fundamentalmente en matemática y lengua - para los alumnos, mejorar las trayectorias escolares, la calidad de la enseñanza, acompañar la transición del nivel primario al nivel secundario, orientar la continuidad con el nivel superior y la inserción con el mundo del trabajo y alcanzar por lo menos, como mínimo los 180 días efectivos de clase. Por otra parte, en materia de infraestructura escolar se procurará acompañar las transformaciones en materia educativa y social que se lleven adelante en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria.

En el área de **salud** el Gobierno Provincial debe garantizar, un acceso igualitario al sistema de salud para todos los ciudadanos, promoviendo un estándar mínimo en la calidad de atención y la disponibilidad de infraestructura adecuada, poniendo especial énfasis en la prevención y la atención primaria.

A continuación se describirá someramente los grandes números del Presupuesto Público Provincial para el siguiente ejercicio fiscal.

3.1. Los Grandes Números del Presupuesto 2012.

Dados los supuestos macroeconómicos con los que trabaja el Proyecto de Presupuesto Provincial (Pautas Macrofiscales 2012 del Presupuesto Nacional); a continuación se exponen brevemente los principales números del Proyecto de Presupuesto 2012, con el fin de tener una idea aproximada del comportamiento y la evolución de las principales partidas de ingresos, gastos y el resultado fiscal de la Administración Pública Provincial para el próximo año.

Se espera que los ingresos totales asciendan a \$9,5 mil millones. De ellos \$9,2 mil millones son recursos corrientes y \$ 359 millones son recursos de capital.

Mientras que los gastos totales previstos alcanzarían la suma de \$10,1 mil millones. De los cuales \$8,8 mil millones se asignarían a cubrir gastos corrientes mientras que los gastos de capital totalizarían la suma de \$1,3 mil millones.

En función de esas magnitudes monetarias de recursos y gastos se tiene que:

- ✓ El Resultado Económico previsto para el 2012, arrojaría un ahorro o superávit corriente de \$370,3 millones. Este surge de la diferencia entre los recursos corrientes previstos y los gastos corrientes estimados.
- ✓ El Resultado Financiero será deficitario en \$589,4 millones, porque el total de gastos supera en un 6 % al total de recursos.
- ✓ Financiamiento Neto: para financiar dicho déficit se recurrirá a diversas Fuentes Financieras (\$ 1,1 mil millones) entre ellas al endeudamiento y otras fuentes alternativas de financiamiento, previo a realizar Aplicaciones Financieras por \$554,4 millones, amortización de la deuda pública nacional y extranjera, cancelar pasivos varios y disminuir deuda flotante o de corto plazo, resultando así un Financiamiento Neto de \$ 589,4 millones.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**Administración Pública Provincial**

Esquema Sintético Ahorro - Inversión - Financiamiento

Presupuesto 2012

En Millones de pesos corrientes

Concepto	Total
Ingresos Corrientes	9.225,2
Tributarios	5.138,0
Provinciales	2.195,9
Nacionales	2.942,1
No Tributarios	3.142,7
Regalías	2.603,6
Tasas, Derechos y Otros	539,2
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	458,4
Renta de la Propiedad	4,2
Transferencias Corrientes	481,9
Gastos Corrientes	8.854,9
Gastos de Consumo	6.919,3
Personal	5.605,2
Bienes y Servicios	1.314,1
Intereses y Gastos de la Deuda	255,0
Transferencias Corrientes	1.680,5
RESULTADO ECONOMICO	370,3
Ingresos de Capital	359,2
Recursos Propios de Capital	16,3
Transferencias de Capital	330,6
Disminución de la Inversión Financiera	12,3
Gastos de Capital	1.318,9
Inversión Real Directa	901,3
Transferencias de Capital	196,6
Inversión Financiera	221,0
INGRESOS TOTALES	9.584,4
GASTOS TOTALES	10.173,8
RESULTADO FINANCIERO	-589,4
FINANCIAMIENTO NETO	589,4
FUENTES FINANCIERAS	1.143,8
APLICACIONES FINANCIERAS	554,4

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

3.2.- El Presupuesto Público Provincial en el período: 2008 – 2012.

Resulta útil recordar la historia más reciente en materia presupuestaria. Para ello, se describirá brevemente las ejecuciones presupuestarias 2008 – 2009 – 2010 y

los presupuestos 2011 y 2012. Los grandes números de esos ejercicios fiscales, son los que se reflejan en el siguiente cuadro.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN					
Administración Pública Provincial					
Esquema Simbólico Ahorro - Inversión - Financiamiento.					
En Millones de pesos corrientes					
Conceptos	2008	2009	2010	2011 (P)	2012 (P)
Ingresos Corrientes	4.773,7	5.989,3	6.846,3	6.763,0	9.225,2
Tributarios	2.224,3	2.343,9	3.180,4	3.668,3	5.138,0
No Tributarios	2.192,4	3.196,9	2.852,0	2.485,1	3.142,7
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	235,0	203,2	329,5	391,6	450,4
Renta de la Propiedad	37,2	21,7	4,1	5,4	4,2
Transferencias Corrientes	84,7	143,6	480,3	212,7	481,9
Gastos Corrientes	4.460,6	5.241,9	6.018,4	6.484,7	8.854,9
Gastos de Consumo	3.404,8	4.122,2	4.659,8	5.072,3	6.919,3
Personal	2.610,5	3.223,5	3.711,3	4.092,7	5.605,2
Bienes y Servicios	577,6	611,1	1.030,5	979,6	1.314,1
Intereses y Gastos de la Deuda	114,3	125,5	130,0	171,9	255,0
Transferencias Corrientes	941,6	994,2	1.228,7	1.240,5	1.680,5
RESULTADO ECONOMICO	313,0	747,4	827,8	278,3	370,3
Ingresos de Capital	90,9	275,6	300,3	333,4	359,2
Recursos Propios de Capital	19,0	13,3	16,7	20,6	16,3
Transferencias de Capital	56,7	216,7	270,9	299,8	330,6
Disminución de la Inversión Financiera	15,1	45,5	12,7	13,0	12,3
Gastos de Capital	761,8	834,6	740,1	1.309,7	1.318,9
Inversión Real Directa	525,2	492,5	391,2	469,1	901,3
Transferencia de Capital	92,0	222,8	193,9	184,0	196,6
Inversión Financiera	144,6	119,2	155,0	156,6	221,0
INGRESOS TOTALES	4.064,5	6.264,9	7.146,6	7.096,4	9.504,4
GASTOS TOTALES	5.222,4	6.076,4	6.758,5	7.794,4	10.173,8
RESULTADO FINANCIERO	-357,9	188,4	388,0	-698,0	-589,4

(P) Presupuesto.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

Cómo se puede observar y en función de las proyecciones previstas para el 2012, los recursos y gastos totales crecerían en promedio por año a un ritmo del 18% y se incrementarían punta a punta (entre el 2008 y el 2012) en un 97% y 95% respectivamente. Los recursos corrientes, por su lado se acrecentarían a una tasa media anual del 18% y esta manera casi se duplican entre el 2008 y el 2012.

Por otro lado, los gastos corrientes, de producirse el nivel previsto para el 2012 (\$8,8 mil millones), crecerían en promedio a un ritmo del 19% por año, idéntico ritmo de crecimiento que los recursos corrientes.

El resultado económico o tradicionalmente denominado resultado corriente (es aquel que surge de la diferencia entre ingresos y gastos corrientes) siempre ha sido superavitario en todos los años bajo análisis, mostrando un nivel de ahorro importante para la financiación de la obra pública.

El resultado financiero, en cambio, ha mostrado diferentes signos a lo largo de estos cinco años: 3 años con déficit (2008 – 2011 – 2012) y 2 años con superávit (2009 – 2010). Con respecto a este último período, cabe recordar el importante rol que desempeñaron los ingresos extraordinarios que ha percibido el Gobierno

Provincial producto de las renegociaciones de los contratos hidrocarburíferos. Los mismos estaban compuestos por ingresos corrientes (canon extraordinario de producción Ley 2615 Art. 7º) y por ingresos de capital (Ley 2615 Art. 5º y 6º). Hoy se continúan percibiendo los recursos derivados del canon extraordinario de producción.

4.- RECURSOS

La estimación de recursos provinciales para el año 2012, sin incluir al Instituto de Seguridad Social del Neuquén ni las fuentes financieras, asciende a \$9,6 mil millones, representando dicha suma un crecimiento del 19,7% respecto a la proyección para el año 2011.

RECURSOS	2011		2012		Diferencia	
	Mill. de \$	%	Mill. de \$	%	Mill. de \$	%
Recursos Corrientes	7.795,3	97,3%	9.225,2	96,3%	1.429,9	18,3%
Ingresos Tributarios Provinciales	1.893,9	23,7%	2.195,9	22,9%	302,0	15,9%
Regalías	2.295,2	28,7%	2.603,6	27,2%	308,4	13,4%
Ingresos Tributarios Nacionales	2.356,9	29,4%	2.942,1	30,7%	585,2	24,8%
Resto de Rec. Corrientes	1.249,2	15,6%	1.483,6	15,5%	234,4	18,8%
Recursos de Capital	212,6	2,7%	359,2	3,7%	146,6	69,0%
Recursos Totales	8.007,9	100,0%	9.584,4	100,0%	1.576,5	19,7%

Notas: 2011: Ejecución Estimada 2012: Proyecto de Presupuesto Provincial.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

Este comportamiento en los recursos provinciales resulta de un crecimiento del orden del 18,3% en los montos a ingresar por recursos corrientes, explicado básicamente por los mayores ingresos en concepto de recursos tributarios de origen nacional y en ingresos tributarios provinciales. Por su parte, en el caso de las regalías la perspectiva es que crezca un 13,4% respecto del corriente año mientras que en el resto de los recursos corrientes se espera un incremento del 18,8%. Respecto a los recursos de capital, se aguardan que los mismos crezcan en el próximo año en un 69,0%.

La mayor dinámica esperada en los recursos de capital es explicada por las transferencias de capital correspondientes al Fondo Federal Solidario, creado por Decreto Nacional Nº 206/09 y por el cual se transfiere a las Provincias el 30% de los ingresos por Derechos de Exportación a la Soja y sus derivados. También incluyen otras transferencias nacionales vinculadas a programas destinados a la

atención de las necesidades de vivienda de la población y la emergencia originada en la erupción volcánica del complejo Cordón Caulle-Volcán Puyehue.

Respecto a la recaudación de tributos provinciales, se espera continúe el alza mostrada en el año 2011, proyectando un incremento del orden del 15,9% que estaría dado por una mejora en los niveles de actividad económica, conjuntamente con un moderado crecimiento en el nivel general de precios, en línea con lo estimado por el Gobierno Nacional, y por la evolución esperada en el volumen y precio de los hidrocarburos que se extraen de la Provincia.

En relación a los recursos tributarios de origen nacional se estima un incremento del orden del 24,8% respecto a los ingresos proyectados para el año 2011, de acuerdo a los parámetros macroeconómicos previstos por el Gobierno Nacional en el Proyecto de Presupuesto para el próximo año.

Por su parte, los ingresos en concepto de regalías para el año 2012 se estiman en un 13,4% superior a los proyectados en el presente ejercicio fiscal. Dichos ingresos son muy similares a los previstos ejecutar en el corriente ejercicio, en razón de que se estima que la caída proyectada en los volúmenes de producción sería compensada por una evolución favorable en los precios de venta.

Los Recursos en el Proyecto de Presupuesto de la Administración Provincial 2012. Hipótesis para su estimación.

Como ya se adelantara, los recursos totales ascienden a \$9,6 mil millones y están compuestos en un 96,3% por ingresos corrientes y el restante 3,7% por ingresos de capital. En esta sección se explicitan las distintas hipótesis que subyacen a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2012.

4.1. Recursos Tributarios de Origen Nacional.

Para la elaboración de las estimaciones relacionadas con los recursos tributarios de origen nacional que percibe la Provincia, se procedió en primer lugar a analizar las proyecciones de recaudación tributaria nacional incluidas en el Proyecto de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2012, así como también los postulados básicos utilizados para la misma.

Las estimaciones elaboradas por el Gobierno Nacional consideran las siguientes proyecciones macroeconómicas para el período 2011 –2012.

Concepto	PBI	Consumo	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2011 - MM de \$ corrientes	1.771.677	1.309.184	395.159	400.278	353.524
Variaciones reales %	8,3%	9,1%	13,5%	3,1%	17,3%
Variaciones nominales %	22,8%	25,6%	24,5%	27,8%	33,2%
Var (%) precios Implícitos	13,4%	15,2%	9,7%	24,0%	13,5%
2012 - MM de \$ corrientes	2.085.281	1.562.365	460.942	473.161	418.969
Variaciones reales %	5,1%	4,7%	7,9%	8,8%	8,1%
Variaciones nominales %	17,7%	19,3%	16,6%	18,2%	18,5%
Var (%) precios Implícitos	12,0%	14,0%	8,2%	8,6%	9,7%

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2012.

Los supuestos utilizados por el Poder Ejecutivo Nacional para dicha estimación fueron los siguientes:

- Las proyecciones macroeconómicas consideradas para el año 2012 presentan un moderado crecimiento en el nivel de actividad de la economía nacional. Dentro de este marco, y considerando además las estimaciones para las variables internacionales se considera una pauta de crecimiento del PBI real del 5,1%.
- Este crecimiento es explicado por un incremento moderado en el Consumo y un crecimiento de mayor magnitud en lo que hace a Inversión y Exportaciones.
- Respecto a la evolución de los precios, la autoridad económica nacional estima una inflación (IPC) anual promedio del 9,2%, algo inferior al proyectado para el corriente año que se estima en un 9,9%. En cuanto al Índice de Precios Implícitos (IPI) se prevé una variación del 12,0%.
- En materia cambiaria el Gobierno Nacional plantea la continuidad de la política de un tipo de cambio con flotación a través de las intervenciones por parte del Banco Central de la República Argentina. De esta manera se proyecta una paridad cambiaria promedio para el año 2012 de \$4,40 por dólar.
- Con relación al sector externo, se proyecta que la balanza comercial continúe siendo superavitaria en valores en torno al 1,8% del PBI. Para el 2011 se espera un incremento real de las exportaciones e importaciones del 8,8% y 8,1% respectivamente.

Bajo estos supuestos, el Gobierno Nacional proyecta que la recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones a la seguridad social alcanzará en el año 2012 los \$668,3 millones, siendo dicho valor un 23,2% superior a las proyecciones para el corriente año. Asimismo se estima un incremento de la presión fiscal nacional, medida a través de la participación de la recaudación nacional respecto al PBI, pasando del 30,6% en el corriente año al 32,1% en el año 2012. Este incremento en la presión fiscal estaría en gran parte explicado por la evolución estimada en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado y Ganancias y en las Contribuciones a la Seguridad Social.

En función a estos parámetros, la proyección de recursos tributarios de origen nacional a percibir por la Provincia del Neuquén durante el próximo año ascendería a unos \$2,9 mil millones. De dicho monto \$2,6 mil millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal, mientras que los restantes \$365,2 millones corresponden a Regímenes Especiales de distribución de recursos los cuales en su gran mayoría cuentan con asignación específica respecto a su destino.

De esta manera, el cálculo de los recursos tributarios de origen nacional proyectados para el año 2012 resultan superiores en un 24,8% en relación a la ejecución estimada para el corriente ejercicio.

A continuación se presentan las previsiones de recursos de origen nacional para el ejercicio financiero 2012, correspondientes a la Provincia del Neuquén:

En millones de pesos.

Recursos de Origen Nacional – Año 2012	2.942,1
Régimen de Coparticipación Federal	2.576,9
Ley 23.548 Distribución Secundaria	2.212,5
Ley 24.621 ap.B, Excedente Conurbano Bonaerense	272,6
Ley 24.699 art.5, inc.c, Imp. Ganancias	7,6
Ley 24.699 art.4, Bienes Personales	66,0
Ley 24.977 Régimen Simplificado Pequeños Contribuyentes	18,2
Regímenes Especiales	365,2
Regímenes Especiales Afectados a Programas	63,4
Ley 24.049 - Transferencia de Servicios.	17,4
Fondo Compensador Desequilibrios Fiscales	30,0
Fondo Nacional Energía Eléctrica – FCT	16,0
Regímenes Especiales Afectados a Obras Públicas	301,8
Obras de Infraestructura - Ley 23.966	10,4
Coparticipación Vial - Ley 23.966	39,0
FO.NA.VI. Ley 23.966 y 24.464	126,3
FEDEI – Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior	21,3
Ley 24.073 - N.B.I. Ganancias –Obras Infraestruc.B. Social	104,8

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.- Noviembre de 2011.

4.2. Regalías y Canon Extraordinario de Producción.

Para la estimación de los recursos por regalías y canon extraordinario de producción que percibe la Provincia se realizó el análisis que se describe a continuación:

Petróleo:

El contexto internacional y bases para la estimación:

La evolución y la incertidumbre en relación al futuro de la situación económica y financiera internacional, representa uno de los principales condicionamientos al momento de la definición de las variables precio y producción de hidrocarburos y tipo de cambio, lo cual, al ser estos factores exógenos, requiere de un alto grado de prudencia respecto a su estimación.

De la misma manera, en cuanto a la situación interna, las retenciones móviles en las exportaciones siguen impactando en los valores de referencia que son tomados para la liquidación de regalías.

En este contexto se impone una estimación prudente y ajustada a hechos concretos.

De esta forma se adoptaron los siguientes valores para las principales variables que inciden sobre este recurso:

- Precio de referencia internacional: En función de la situación del mercado mundial en la actualidad, se asume para el West Texas Intermediate (WTI) un valor promedio para el año 2012 de 90 U\$/bbl, en correspondencia con la situación actual de los mercados energéticos en el mundo.
- Efecto de las Retenciones a las Exportaciones de Petróleo: La Resolución N° 394/2007 como normativa vigente, fijó a partir del 15 de Noviembre de 2007 los valores de referencia y de corte para los hidrocarburos de exportación de la Argentina, cuestión que ha sido reafirmada a través de la Resolución SE N° 813/10.
- Precio de Venta Mercado Interno: Teniendo en cuenta el precio resultante por efecto de las retenciones, en el mercado interno de nuestro país, se presupone que el valor de las ventas de crudo neuquino que se realicen en este Mercado, podrían alcanzar un valor promedio de 73,7 U\$/bbl.
- Descuentos por gastos de tratamiento y fletes: De acuerdo al contexto actual se adopta un valor total de \$32 por m³ en concepto de Gastos de Tratamiento y de Flete para el año 2012.
- Producción Computable: De acuerdo al análisis de los valores históricos y considerando la declinación que vienen mostrando los yacimientos, se presupone que el promedio diario de producción en el año 2012 será de 18.900 m³/día. Dicho valor indica una declinación del orden del 7% con relación a la producción proyectada para el corriente año, no debiendo descartarse que la misma, pueda disminuir aún más, por efecto de imprevistos que motive el recorte de la producción en los yacimientos.
- Destino de la producción: en virtud a la realidad, para el caso del crudo de nuestra Provincia, se presupone y proyecta que la totalidad de la producción se destinará al mercado interno. Sin embargo, no deben descartarse algunas operaciones aisladas de exportación, las que llegado el caso se valorizarán con referencia al precio internacional WTI.

- Paridad Cambiaria: Se toma como tipo de cambio el considerado por el Gobierno Nacional en el Proyecto de Presupuesto 2012, el cual adopta un valor promedio anual de \$4,40 por dólar.

De acuerdo a lo analizado hasta aquí, se estiman ingresos en concepto de regalías petrolíferas para el año 2012, por un total de unos \$1,7 mil millones.

Gas:

El contexto nacional e internacional y bases de la estimación:

En este caso, al momento de realizar el análisis con el objeto de tener el posible escenario para el año 2012, se tuvo en cuenta principalmente la coyuntura actual a los fines de elaborar este presupuesto. De esta manera se observa que el mercado gasífero argentino necesitó volúmenes provenientes de otros orígenes, en virtud de su demanda creciente y su producción declinante, considerándose fuentes externas como ser el gas de Bolivia y GNL por intermedio de barcos. Esta situación hace que el precio de exportación de gas, proveniente de la producción en nuestra Provincia, se vea incrementado en su precio original, en virtud de las reglamentaciones vigentes, como la Resolución MEyP N° 127/08. De esta forma se establecieron los parámetros para conformar el presupuesto de regalías proveniente de la explotación de gas natural en nuestra provincia:

- Precio: Se consideró un precio de venta promedio para el año 2012 de 326,11 \$/Mm³ para el mercado interno, 1.225 \$/Mm³ para el Proyecto MEGA y, respecto al mercado externo, se toma un valor de 2.141,5 \$/Mm³. Asimismo no se han contemplado futuros incrementos del valor boca de pozo en el sector residencial, mientras que respecto a las ventas de Gas Plus para el año 2012, se proyecta una participación similar a la del corriente ejercicio. Para el sector de generación térmica se ha tomado como base, el sendero de precios indicado en el Anexo I del acuerdo de fecha 17 de junio del 2009.

- Descuentos: Por flete, Gastos de Compresión y Tratamiento, de acuerdo a lo reglamentado, en virtud de los valores evidenciados en el último tiempo se proyecta en 5,17 \$/Mm³.

- Producción Computable: En función de los registros históricos y teniendo en cuenta la declinación observada en los yacimientos de gas convencional, se proyecta una producción anual de 18.584 millones de m³, lo que implica una disminución de un 7% con respecto al año 2011. La producción estará distribuida mensualmente de acuerdo a la demanda por período de invierno y verano, en la

que se tiene en cuenta la capacidad de transporte hacia los diferentes mercados, como también el impacto que efectúa la misma sobre la vida útil de las reservas comprobadas. Dentro de ese valor estimado de producción, existe una incipiente producción de gas proveniente de los proyectos aprobados de Gas Plus, algunos de ellos se han puesto en marcha en el corriente año, siendo su participación en el mercado actualmente de un porcentaje del 13%, pero solamente el 5,3% se vende con los valores aproximados de 4,30 U\$/MMBTU, el resto va al mercado interno de acuerdo a los valores que se obtengan. Se estima prudente asignar valores similares para el año próximo.

- Destino de la Producción: De acuerdo a los datos con que se cuenta en el seguimiento de esta variable, se estima que el 92% del gas entregado y producido en la Provincia del Neuquén se destinará al mercado interno, 8,20% al Proyecto MEGA y el restante 1,80% al Mercado Externo. Esto dependerá de las necesidades en el mercado doméstico, en virtud de que en los últimos años se restringió la exportación para redireccionar esos volúmenes al mercado local ante la necesidad derivada por temperaturas muy bajas y atender así a usuarios residenciales. Esto último se traduce en una disminución del precio de venta y por ende en las regalías correspondientes, dado que la tarifa para esta clase de usuarios se encuentra todavía pesificada.

- Gas Planta Metanol: De acuerdo al convenio firmado entre la Provincia del Neuquén y aprobado por Ley Provincial 2271 de diciembre de 1998, se descuenta un monto por regalías del gas destinado al consumo de la planta de metanol. Ese valor en el presente presupuesto asciende a unos \$4,8 millones mensuales.

- Paridad Cambiaria: Se tiene en cuenta para la liquidación de operaciones con el mercado externo y, al igual que para el caso del petróleo, se adopta una cotización promedio de \$4,40 por dólar.

De acuerdo a estas hipótesis, se proyecta un ingreso en concepto de regalías gasíferas para el año 2012 de unos \$810,3 millones.

Hidroelectricidad:

Para la estimación de ingresos por este concepto, se partió de considerar las condiciones meteorológicas ocurridas durante el año 2011, a partir de lo cual se considera que el 2012 se tratará de un año de similares características hídricas que el corriente, razón por la cual se proyectan ingresos por un total de unos \$76,8 millones en concepto de regalías hidroeléctricas.

Canon Extraordinario de Producción:

Este recurso, originado a partir de las renegociaciones de las concesiones de explotación hidrocarburíferas en el marco de la Ley 2615, representa un incremento de un 3% (tres por ciento) adicional a los valores que percibe la Provincia en concepto de regalías, por cuanto su cálculo es similar al utilizado y reglamentado para las mismas. Bajo estas consideraciones y teniendo en cuenta solamente la producción estimada para las áreas efectivamente renegociadas en el marco del mencionado proceso, se estiman ingresos por este concepto por unos \$369,1 millones.

Total de Regalías Energéticas y Canon Extraordinario de Producción

En función de las hipótesis adoptadas para los cálculos respectivos de las regalías provenientes de cada uno de los recursos energéticos con que cuenta la Provincia del Neuquén, se proyectan por tal concepto un total de \$2,6 mil millones para el ejercicio 2012, los cuales sumados a los \$369,1 millones de Canon Extraordinario de Producción totalizan un monto de \$2,9 mil millones.

4.3. Recursos Tributarios de Origen Provincial.

Las expectativas en relación a la actividad económica nacional y regional para el año próximo, reflejada en un crecimiento esperado del PBI nacional del orden del 5,1% en términos reales y 17,7 % en términos nominales, combinado con una inflación prevista del orden del 9,2%, permiten inferir ingresos crecientes para los dos principales tributos administrados por la Dirección Provincial de Rentas, esto es, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Impuesto de Sellos.

Con bases en los escenarios y variables mencionados, el presupuesto de recursos tributarios provinciales para el año 2012 prevé un alza del orden del 15,9% respecto de la previsión de ingresos para este año, arribando a un monto de \$2,2 mil millones para el conjunto de los tributos administrados por la Dirección Provincial de Rentas.

Estimación de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Para el cálculo de los ingresos de este tributo durante el año 2012, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

- Estimación de la Recaudación Mensual y Anual del año 2011, con base en la ejecución enero-setiembre.
- Estacionalidad de los ingresos mensuales del impuesto, a partir de análisis de la serie 2003 – 2009 del mismo.
- Impacto sobre la recaudación de la inflación prevista para el año 2012. Debe marcarse que el impacto de la inflación sobre la recaudación se ve limitado a un 45% del total, debido a que el resto de los ingresos responden fundamentalmente a las variaciones de los precios del sector energético.
- Se supone un leve crecimiento en el precio de venta del petróleo.
- Se estimó un crecimiento de la recaudación por impacto de las acciones de administración tributaria del 2% al 3%.

Para cada uno de los parámetros analizados se diferencié el análisis de los contribuyentes del régimen de Convenio Multilateral y los Directos.

El resultado de este procedimiento arroja un monto anual estimado de \$1,9 mil millones, que representa un 16,5% más que el estimado para el presente año.

Estimación de la recaudación del Impuesto de Sellos

Para la estimación de la recaudación de este impuesto en el año 2012, se partió de la estimación de la recaudación para el corriente año, la cual arroja un monto de unos \$150,2 millones. Sobre ese total anual se estimó un crecimiento del 11,0%, llegando a un resultado anual del tributo de unos \$166,8 millones.

El porcentaje aplicado combina el impacto que sobre la recaudación tendrán las mejoras en los procesos de la administración tributaria directamente relacionados con el tributo y la inflación.

Finalmente se aplicó el análisis de estacionalidad del tributo a fin de obtener la recaudación mensual.

Estimación de la recaudación del Impuesto Inmobiliario

En el caso del Impuesto Inmobiliario se utilizaron los siguientes elementos para su estimación:

- Previsión del monto de emisión del impuesto para el año 2012, para la cual se supuso un crecimiento del 5%.

- Esquema de vencimiento propuesto para el año próximo similar al vigente en el corriente año.
- Rendimiento de los planes de pago del impuesto en vigencia.
- Crecimiento de la cobrabilidad del tributo generado por mejoras en la administración tributaria.

Con la información surgida del análisis de los elementos enumerados más arriba, se arribó a una recaudación anual de unos \$105,4 millones, lo cual implica un crecimiento del 14,6%, respecto de lo estimado ejecutar para el año 2011.

4.4. Resto de los Recursos Provinciales.

Si consideramos los cuatro conceptos hasta aquí analizados, recursos tributarios nacionales, provinciales, regalías y canon extraordinario de producción se acumula el 84,6% del total de los recursos provinciales estimados para el año 2012, mientras que el restante 15,4% está conformado por el resto de los recursos no tributarios (tasas, derechos, alquileres, multas y otros), venta de bienes y servicios de la Administración Pública, ingresos de operación, rentas de la propiedad, transferencias corrientes y los recursos de capital. Dichos recursos históricamente presentaron un comportamiento bastante estable, salvo durante los años 2009 y 2010 en que evidenciaron un fuerte incremento como consecuencia principalmente de los recursos por Pago Inicial y Responsabilidad Social Empresaria originados en la Ley 2615. A continuación se detalla la composición de estos rubros de recursos:

Los ingresos no tributarios (excluidas las regalías y el canon extraordinario de producción) estimados para el 2012 ascienden a unos \$170 millones, de los cuales \$71,2 millones corresponden a derechos. Estos recursos se componen principalmente por el canon de áreas provinciales con \$60 millones y el fondo hídrico con \$7 millones. En concepto de tasas se estiman ingresos por unos \$59,3 millones, de los cuales \$18,4 millones corresponden al Poder Judicial y los restantes \$40,9 millones a organismos provinciales como salud, policía y fauna. Por alquileres, multas que realizan los distintos organismos públicos y otros recursos se proyectan ingresos por \$39,5 millones, los cuales corresponden principalmente a convenios de Vialidad Provincial e ingresos varios.

Los ingresos de operación se proyectan en \$458,3 millones de los cuales \$398,6 millones corresponden a las distintas funciones que cumple el Ente Provincial de Energía Eléctrica (EPEN). Los restantes \$59,7 millones corresponden a los ingresos

por servicios de agua y saneamiento del EPAS y por la prestación de servicios termales que brinda el EPROTEN.

Respecto de los recursos por renta de la propiedad se estima ingresarán unos \$4,3 millones.

Las transferencias corrientes estimadas para el año 2012 ascienden a unos \$481,9 millones, de los cuales se destacan el subsidio para la compra de energía con \$130 millones, el Fondo Nacional de Incentivo Docente por \$86,2 millones, el Convenio Estabilidad Suministro Gasoil y Compensación Tarifaria (SISTAU) por \$85 millones, los aportes por \$77,1 millones del BID y de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la atención de la emergencia originada en la erupción volcánica del Cordón Caulle-Volcán Puyehue, entre otros.

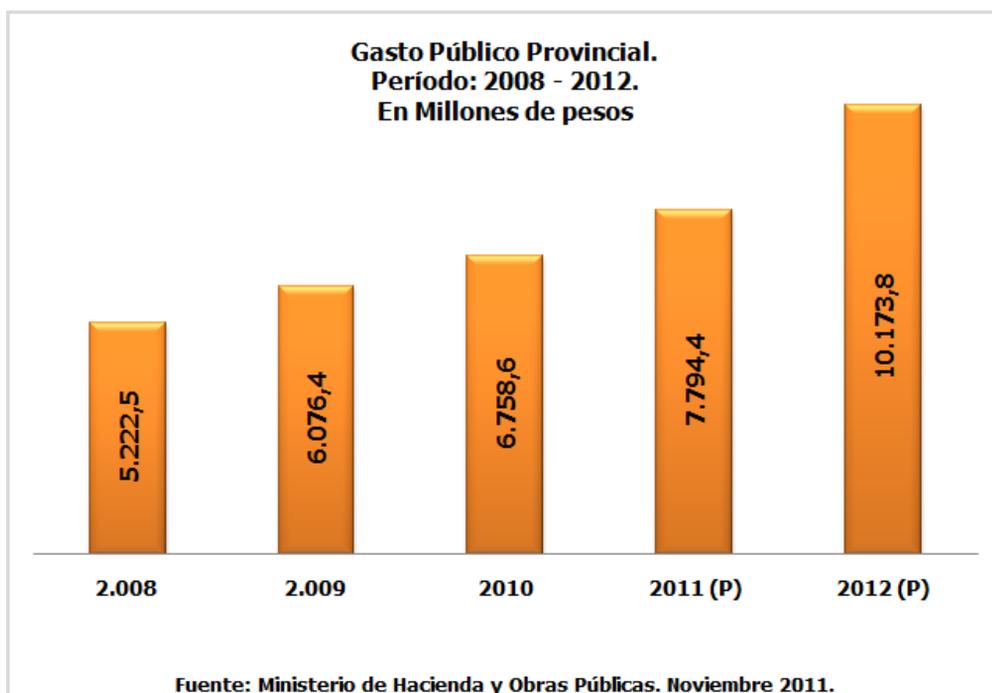
Por último, la proyección estimada para los recursos de capital ascienden a \$359,2 millones, de los cuales \$16,3 millones corresponden a venta de activo fijo, \$330,6 millones a transferencias de capital y \$12,3 millones a disminución de la inversión financiera. Los principales conceptos de estos ingresos corresponden al Programa de Desarrollo de la Infraestructura Habitacional (Techo Digno) con \$90,7 millones, el Programa Mejor Vivir con \$17,2 millones, el convenio que realizó el Gobierno Nacional con el BID y la Corporación Andina de Fomento para la atención de la emergencia originada en la erupción volcánica del Cordón Caulle-Volcán Puyehue de \$21,5 millones, y el ya mencionado Fondo Federal Solidario con \$151 millones, entre los más relevantes.

5. - GASTO PÚBLICO PROVINCIAL.

5.1. Evolución del Gasto Público Provincial.

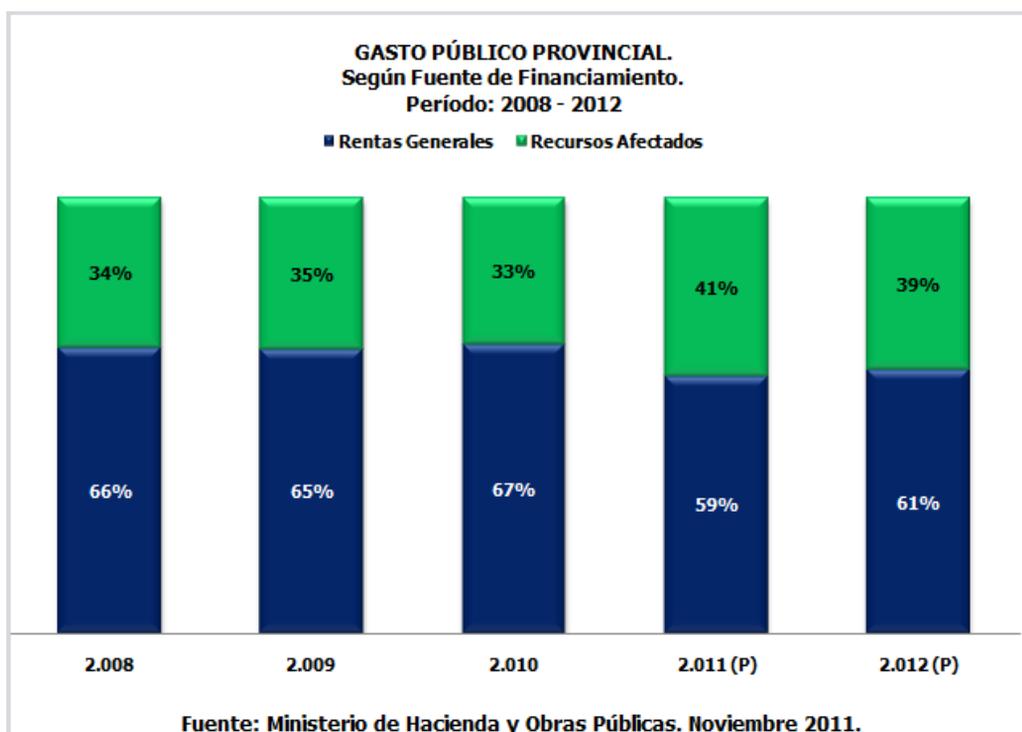
El **Gasto Público de la Provincia** previsto para el 2012, alcanzará los \$10,1 mil millones, \$ 2,4 mil millones más que el estimado para el 2011.

El nivel de gasto presupuestado para el 2012 representará el 25% del Producto Bruto Geográfico (PBG), y de ejecutarse dicho monto en el 2012, el Gobierno de la Provincia del Neuquén habría gastado por habitante \$4.300 más que con respecto al previsto para el año 2011.



El Gasto Público Provincial entre los años 2008 y el 2012, se incrementaría en un 95%.

En el 2012, el 61% del gasto público total será financiado con recursos del Tesoro Provincial y el restante 39% con recursos afectados por leyes específicas. Estas ponderaciones han variado, como se puede observar en el siguiente gráfico, en el transcurso de los últimos cinco años.



5.2. Gasto Público Provincial: Según clasificación por objeto.

El 87 % del gasto público provincial se concentra en los gastos corrientes, o sea en todas aquellas erogaciones necesarias para el normal funcionamiento del estado y las transferencias unilaterales de carácter corriente que se realizan tanto al sector público como al sector privado de la economía provincial.

El restante 13% del gasto, se canalizará a incrementar el stock de capital público y a efectuar transferencias de carácter no habitual tanto para el sector privado como para el sector público, ya sea a otros niveles de administraciones públicas (municipios y comisiones de fomento) u otros organismos autárquicos (IADEP).

▪ **Gasto Corriente.**

El gasto corriente proyectado para el 2012, ascendería a \$ 8,8 mil millones, \$2,3 millones más que en el 2011. El mismo se pretende asignar de la siguiente manera:

Personal: insumirá la suma de \$ 5,6 mil millones, de los cuales \$ 4,8 mil millones se financiarán con recursos del Tesoro Provincial, el resto se cancelará con recursos específicos y/o recursos propios de los organismos que los recaudan.

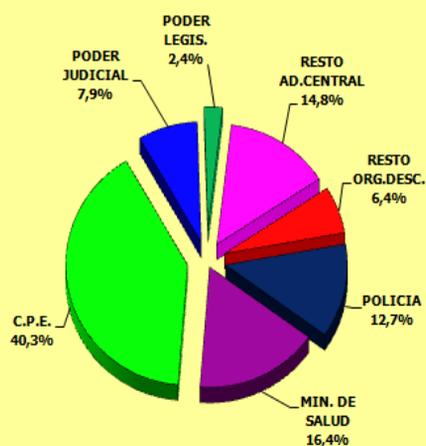
Esta partida es la más significativa del gasto público, puesto que representa:

- el 63% del gasto corriente
- el 55% del gasto total.
- un 37% superior a lo previsto en el Presupuesto 2011, o sea que demandará recursos adicionales por más de \$ 1,5 mil millones.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

PROYECTO PRESUPUESTO 2012

GASTO EN PARTIDA "PERSONAL" POR JURISDICCION



Jurisdicción	Mill. \$	en %
CONSEJO PROV.DE EDUCACION (*)	2.261,6	40,3%
POLICIA (*)	709,5	12,7%
MIN. DE SALUD (*)	917,8	16,4%
PODER LEGISLATIVO	135,9	2,4%
PODER JUDICIAL Y CONS. MAGIST	441,6	7,9%
RESTO ADM.CENTRAL	782,0	14,0%
RESTO ORGAN.DESCENTRAL.	356,8	6,4%
TOTAL GASTO CONSOLIDADO	5.605,2	100%

(*) El Gasto en Personal corresponde a la jurisdicción y no a la finalidad.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. D.P.O. y S.S.P.

De los \$5,6 mil millones, \$ 5 mil millones corresponden al Poder Ejecutivo, representando el 89,7% del gasto. El 69,4% del mismo (o sea \$ 3,9 mil millones), se concentra en los tres servicios esenciales que presta el Estado Provincial como lo son: Educación, Salud y Seguridad. Por su parte, los Poderes Legislativo y Judicial y el Consejo de la Magistratura, requerirán \$577 millones.

Para la determinación de dicho gasto, por un lado se ha tomado como base de cálculo la ejecución registrada a Agosto del 2011 y la proyección de los meses siguientes de dicho año conforme a los aumentos programados, anualizando luego todos los incrementos otorgados durante el corriente año debido a su incidencia plena.

De esta forma, se efectuaron las previsiones totalizando la suma de \$ 216,4 millones, de los cuales \$ 106,7 millones corresponden a crecimiento vegetativo (antigüedad, permanencia en la categoría, dedicación exclusiva de salud, recategorización vialidad, crecimiento horizontal de los distintos sectores con convenio colectivo de trabajo), ayuda escolar, asignación familiar, vacaciones y \$109,6 millones a las vacantes de salud, educación y seguridad (ascensos de policía).

En relación a las vacantes se consideraron las correspondientes a los servicios esenciales – Policía, Salud y Educación según el siguiente detalle:

Organismo	Cantidad
Policía	375
Agente nuevo cuadro 2012 (ingreso 15/07/2012)	200
Agentes penitenciarios 2012 (ingreso 01/03/2012)	100
Personal Civil	75
Salud	300
Profesionales	88
Técnicos	60
Administrativos	117
Operativos	35
Educación	
Docentes	203
Administrativos	104
Horas cátedra	2.000

Se estima un incremento motivado por los ascensos de policía que demandarían \$16,0 millones, considerando que los mismos se efectivizarán de acuerdo a las fechas consignadas en el cuadro precedente.

Los cargos en Educación se encuentran distribuidos para la estimación de la siguiente manera:

Nivel	Horas cátedra	Cargos Docentes	Cargos Administrativos
Enseñanza Inicial	0	18	4
Enseñanza Primaria	0	93	66
Educación Adultos	46	10	3
Educación Física	109	2	5
Educación Especial	0	12	7
Enseñanza Media	703	23	14
Enseñanza Técnica	702	20	0
Educación Superior	150	6	2
Enseñanza Estético Expresiva	133	2	3
Enseñanza Privada	157	17	0
Total	2.000	203	104

En el Anexo II del proyecto se podrá apreciar en detalle y por organismo la planta del personal desglosada en permanente (Partida Principal 10) y temporaria (Partida Principal 21 y 40). En ellas se han agregado los agentes que se encuentran ocupando cargos políticos con categoría escalafonaria retenida (Autoridades Superiores y Funcionarios Superiores, que a nivel de gasto se encuentran individualizados en la partida principal 31).

A efectos de determinar claramente los puestos permanentes y transitorios que permitan optimizar las actuales relaciones laborales, los sectores técnicos se encuentran abocados a la descripción de puestos de trabajo y definición de plantas funcionales detallando los cargos permanentes y transitorios necesarios para el cumplimiento de los objetivos de cada dependencia.

Cabe aclarar que las incorporaciones previstas para el año 2011, de acuerdo a los convenios colectivos (EPAS, Desarrollo Territorial y Vialidad) fueron efectivizados en su totalidad en el presente ejercicio fiscal.

Bienes de consumo y Servicios no personales: el nivel de gasto previsto para el 2012, asciende a \$1,3 mil millones. El peso relativo dentro del gasto corriente es del 15% y la cifra proyectada para el 2012 supera en un 34% a la estimada para el año 2011, lo que equivale a una suma adicional de \$ 334 millones.

Transferencias Corrientes: son aquellas transferencias corrientes unilaterales que otorga la Administración Pública Provincial tanto al sector público: municipios y otros entes (el 73%) como al sector privado: subsidios a familias y a escuelas de gestión privada (27%). Las mismas totalizan la suma de \$ 1,6 mil millones y constituyen el 19% del gasto corriente. Se estima que las mismas crecerán, con respecto a las previsiones del corriente año, en un 35%.

Intereses de la Deuda: los compromisos por los servicios financieros y gastos asociados para el próximo ejercicio fiscal ascienden a \$255 millones, ello equivale a \$83 millones más que los previstos para el 2011 (\$ 172 millones).

▪ **Gasto de Capital.**

El gasto de capital planificado para el 2012, ascendería a \$ 1,3 mil millones, un 1% por arriba de lo pronosticado en el 2011.

La Inversión Real Directa prevista rondará los \$901,3 millones, de los cuales \$736,5 millones estarían destinados al rubro construcciones. Las obras previstas por finalidad y función son las que se detallan a continuación.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

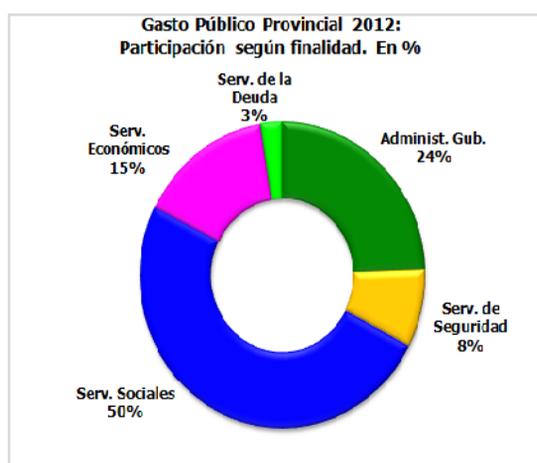
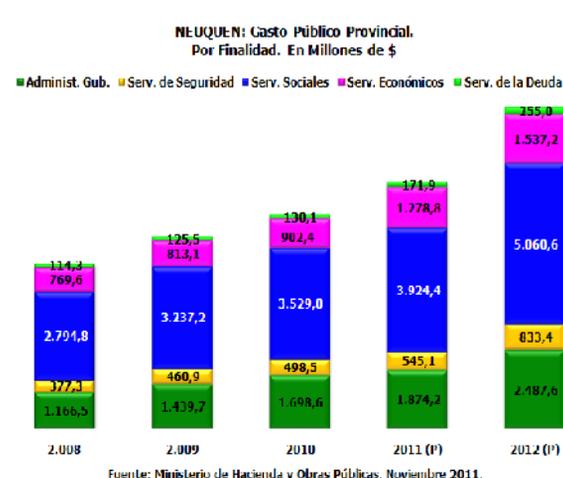
**INVERSION REAL DIRECTA: Obra Pública por finalidad y función
Presupuesto 2012. En Millones de \$**

Finalidad y Función	Función	Finalidad
Administración General		110,5
Legislativa	8,5	
Judicial	98,3	
Dirección Superior - Servicios Generales	3,0	
Administración Fiscal	0,7	
Servicios de Seguridad		10,0
Seguridad Interior	7,8	
Sistema Penal	2,2	
Servicios Sociales		271,1
Salud	25,3	
Promoción y Asistencia Social	3,5	
Educación	75,9	
Vivienda y Urbanismo	62,1	
Agua Potable y Alcantarillado	104,3	
Servicios Económicos		344,9
Energía, Combustible y Minería	131,4	
Transporte	145,3	
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	68,2	
TOTAL		736,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

5.3 Gasto Público Provincial: Según finalidad y función.

El 50% del gasto público provincial proyectado para el 2012, estaría destinado a cubrir las erogaciones necesarias para la prestación de los servicios sociales básicos esenciales, tales como: educación, salud, seguridad y asistencia social, trabajo, vivienda y urbanismo y agua y saneamiento.



La Administración Gubernamental demandará el 24% del gasto provincial, los servicios económicos el 15%, los de seguridad pública el 8% y por último los servicios de la deuda pública (intereses y gastos asociados) insumirán el 3% del gasto público provincial.

Seguidamente se analizará la clasificación funcional del gasto público provincial para el ejercicio fiscal 2012, según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Además se establecerá los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos.

- **Administración Gubernamental:** Esta finalidad comprende todas aquellas acciones desarrolladas por el Estado que tienen como objetivo la administración del gobierno. Para el 2012 se proyectó un monto de **\$2,4 mil millones**, lo que significa un 33% más que lo asignado en el presupuesto 2011.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN Gasto Público Provincial de la Administración Gubernamental Evolución Gasto Público 2008 a 2012 En millones de pesos corrientes					
Funciones	2008	2009	2010	2011 (P)	2012 (P)
Legislativa	53,7	65,0	91,2	118,0	188,3
Judicial	222,0	262,5	316,7	430,9	594,8
Dirección Superior Ejecutiva y Servicios Generales	187,2	187,3	201,8	221,4	278,9
Relaciones Interiores (Municipios y Comisiones de Fomento)	637,0	849,1	1.003,4	971,8	1.278,1
Administración Fiscal	47,2	54,6	63,1	108,3	117,7
Control de la Gestión Pública	15,6	17,3	17,8	19,7	24,3
Información y Estadísticas Básicas	3,6	3,8	4,5	4,1	5,5
TOTAL GASTO ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	1.166,5	1.439,7	1.698,6	1.874,2	2.487,6

(P) Presupuesto
 Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

La función **Legislativa** consiste en la creación de las leyes y ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Provincial. Los gastos de la Cámara de Diputados de la Provincia para la formación y sanción de leyes provinciales, demandaran la suma de **\$ 188,3 millones** y

constituyen la asignación principal de esta función. Las erogaciones se ajustaron a los recursos enmarcados en la Ley 2395.

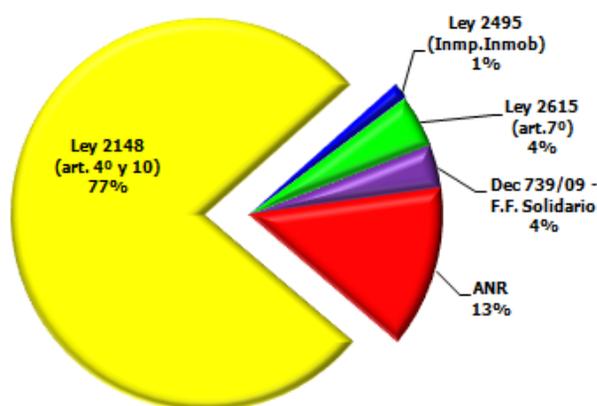
La función **Judicial** comprende las acciones del Poder Judicial de la Provincia. Las erogaciones previstas para el 2012 ascenderían a **\$ 594,8 millones**. Dicha previsión de gasto se ajustó a los recursos enmarcados en la Ley 1971 de Autarquía Financiera y en los recursos propios que provengan de las tasas de actuación judicial, el producto de la venta o locación de bienes muebles e inmuebles afectados al Poder Judicial; efectos secuestrados en causas penales que no hayan podido entregarse a sus dueños; objetos decomisados; material de rezago; publicaciones; cosas perdidas, y todo otro ingreso que, no teniendo un destino determinado, se origina en causas judiciales, donaciones, multas, fianzas cumplidas o prescriptas, aranceles y cualquier otra recaudación originada en el funcionamiento de tribunales y organismos judiciales y toda renta que se obtenga por operaciones financieras que puedan efectuarse en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. El presupuesto 2012 asignado al Poder Judicial supera ampliamente (38%) al monto establecido en el 2011.

La función **Relaciones Interiores**, concentra el 51% del gasto de la administración gubernamental. Dicha finalidad comprende entre otros la asistencia financiera a los Gobiernos Locales (36 municipios y 21 comisiones de fomento) por \$1,3 mil millones, un 32% por arriba de lo previsto para el presente ejercicio (\$ 971,8 millones).

Las transferencias de fondos a municipios son aquellas enmarcadas en Leyes y Decretos Provinciales, tales como: Ley 2148 de Coparticipación Provincial, Ley 2495 Impuesto Inmobiliario, Ley 2615 artículo 7º - Canon Extraordinario de Producción y del Decreto Nº 739/09 referido al Fondo Federal Solidario. Este último recurso tiene la finalidad de financiar inversiones en equipos, herramientas, maquinarias y obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura en el ámbito o ejido municipal.

Además, el Gobierno Provincial, otorga subsidios a las comisiones de fomento y municipios, a través de los distintos servicios administrativos con el objetivo de ayudar a financiar gastos corrientes y de capital de los gobiernos locales.

Transferencias a Gobiernos Locales.
Año: 2012. En %



Las transferencias a realizar son:

- Recursos derivados del régimen de coparticipación provincial Ley 2148, dado que se proyectó transferir la suma de \$ 979,8 millones por el artículo 4º y \$ 3 millones por el artículo 10º.
- Aportes No Reintegrables, se estima que alcancen la suma de \$168,5 millones. Los mismos tienen como destino financiar gastos corrientes y de capital de las comisiones de fomento y de aquellos municipios que no se financian por el régimen de coparticipación provincial.
- Ley 2615 art. 7: \$ 55,4 millones.
- Fondo Federal Solidario (Dec. Nº 739/09) los recursos de las retenciones que se realizan a las exportaciones de la soja y sus derivados sumarán: \$ 46,5 millones.
- Adicional del 15% del Impuesto Inmobiliario a cargo del Tesoro Provincial, según lo establece la Ley 2495: \$ 16,9 millones.

En el siguiente cuadro se detalla por municipio el volumen de las transferencias automáticas a realizar en el 2012 según lo establece cada normativa provincial

PROVINCIA DE NEUQUEN		EJERCICIO 2012				
Total de Afectaciones Automáticas de Recursos a Municipios. En Millones de pesos.						
DETALLE	TOTAL	Copart. Munic LEY 2148	Inmobiliario LEY 2495	Canon extraod art. 7º Ley 2615	Fdo Fed.Solidario Dto. Nº 206 / 09	
		Art.4 + Art. 10				
TOTAL ASIGNADO:	1.101,5	982,8	16,9	55,4	46,5	
MUNICIPIOS - ANEXO II ART. 4º LEY 2148	1.094,0	980	16,4	53,7	44,1	
AI I MINIF	15,0	13,4	0,2	0,7	0,6	
ANDACOLLO	9,5	8,5	0,2	0,5	0,4	
AÑELO	9,0	8,0	0,1	0,4	0,4	
BAJADA DEL AGRIO	4,7	4,2	0,1	0,2	0,2	
BUTA RANQUIL	9,4	8,4	0,1	0,5	0,4	
CENTENARIO	75,6	67,7	1,1	3,7	3,0	
CHOS MALAL	30,2	27,0	0,4	1,5	1,2	
CUTRAL CO	102,3	91,6	1,5	5,0	4,1	
EL CHOLAR	5,6	5,0	0,1	0,3	0,2	
EL HUECU	8,4	7,5	0,1	0,4	0,3	
HUINGANCO	6,0	5,4	0,1	0,3	0,2	
JUNIN DE LOS ANDES	32,7	29,3	0,5	1,6	1,3	
LAS LAJAS	21,0	18,8	0,3	1,0	0,8	
LAS OVEJAS	9,3	8,3	0,1	0,5	0,4	
LONCOFUE	16,0	14,3	0,2	0,8	0,6	
MARIANO MORENO	13,6	12,1	0,2	0,7	0,5	
NEUQUEN	383,1	343,2	5,6	18,8	15,4	
PICUN LEJFU	11,9	10,7	0,2	0,6	0,5	
PIEDRA DEL AGUILA	14,3	12,8	0,2	0,7	0,6	
PLAZA HUINCUL	42,3	37,9	0,6	2,1	1,7	
PLOTTIER	58,9	52,8	0,9	2,9	2,4	
RINCON DE LOS SAUCES	17,9	16,0	0,3	0,9	0,7	
SAN MARTIN DE LOS ANDES	50,5	45,3	0,7	2,5	2,0	
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	18,2	16,3	0,3	0,9	0,7	
SENILLOSA	17,8	15,8	0,5	0,9	0,7	
TRICAO MALAL	6,3	5,7	0,1	0,3	0,3	
VILLA EL CHOCON	5,7	5,1	0,1	0,3	0,2	
VILLA LA ANGOSTURA	16,7	15,0	0,2	0,8	0,7	
ZAPALA	82,0	73,5	1,2	4,0	3,3	
MUNICIPIOS - ART. 10º LEY 2148	7,6	3,0	0,5	1,7	2,4	
DARRANCAS	1,0	0,4	0,1	0,2	0,3	
CAVIAHUE-COPAHUE	0,4	0,0	0,1	0,2	0,2	
LAS COLCRADAS	0,8	0,4	0,1	0,2	0,2	
LOS MICHES	0,8	0,4	0,1	0,2	0,2	
RINCON DE LOS SAUCES	1,3	0,7	0,0	0,0	0,6	
TAQUIMILAN	0,8	0,4	0,1	0,1	0,2	
VILLA PEHUENIA	0,5	0,0	0,1	0,2	0,3	
VISTA ALEGRE	2,0	0,8	0,1	0,6	0,4	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

La función **Administración Fiscal**, para el 2012 tiene previsto una erogación cercana a los **\$117,7 millones**, comprende acciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos, custodia de los bienes y del patrimonio estatal. Incluye las acciones inherentes a la administración financiera gubernamental. Se estima un nivel de gasto superior al del 2011, en un 9%.

Las demás funciones, **Control de la Gestión Pública e Información y Estadísticas Básicas**, comprenden acciones inherentes al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos. Como así también a la producción de información y del sistema estadístico, básicos para el

interés general de los agentes económicos y sociales. Para el cumplimiento de dichas funciones se asignaron la suma de \$ 29,8 millones.

- **Seguridad Pública:** Esta finalidad comprende las acciones de resguardar y proteger los bienes y las personas en todo el ámbito de la Provincia, razón por la cual el Gobierno de la Provincia del Neuquén ha priorizado la asignación de fondos para el **ejercicio fiscal 2012 por \$ 833,4 millones**, que representa un 53% más que lo previsto en el ejercicio 2011.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN					
Gasto Público Provincial del Servicio de Seguridad					
Evolución Gasto Público 2008 a 2012					
En millones de pesos corrientes					
Funciones	2008	2009	2010	2011 (P)	2012 (P)
Seguridad Interior	337,4	418,3	451,5	473,8	732,9
Sistema Penal	32,9	35,2	39,8	45,3	69,0
Administración de la Seguridad	6,9	7,5	7,2	26,1	31,4
TOTAL GASTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD	377,3	460,9	498,5	545,1	833,4

(P) Presupuesto
Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

El gasto en el Servicio de Seguridad previsto para el 2012 representa el 8,2 % del gasto público provincial. Por habitante la inversión por año ascendería a \$1.512.

El gasto en personal de esta finalidad insumirá la suma de \$ 733 millones (de los cuales \$ 709,5 millones estará asignado a la jurisdicción "Policía"), ello representa el 88% del gasto.

- **Servicios Sociales.** El nivel de gasto previsto para la finalidad "**Servicios Sociales**" para el 2012 será de \$5,1 mil millones, de los cuales el 56% está destinado a la prestación del servicio público de la educación. En segundo lugar y con el 26% se ubica la partida del servicio de salud.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN Gasto Público Provincial en los Servicios Sociales Evolución Gasto Público 2008 a 2012 En millones de pesos corrientes					
Funciones	2008	2009	2010	2011 (P)	2012 (P)
Salud	633,7	797,4	910,5	932,5	1.340,5
Promoción y Asistencia Social	242,0	181,4	207,4	201,5	266,8
Seguridad Social	28,0	24,3	19,8	38,4	17,4
Educación y Cultura	1.474,7	1.754,4	1.879,3	2.071,4	2.813,7
Ciencia y Técnica	0,4	2,5	0,1	7,9	8,2
Trabajo	56,6	52,9	68,7	59,4	72,2
Vivienda y Urbanismo	110,2	138,6	205,7	377,7	305,3
Agua Potable y Alcantarillado	249,3	285,6	237,5	235,6	236,4
TOTAL GASTO SERVICIOS SOCIALES	2.794,8	3.237,2	3.529,0	3.924,4	5.060,6
(P) Presupuesto					
Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.					

▪ **Educación.** El gasto en Educación en la Provincia del Neuquén para el 2012, estimativamente, alcanzaría los \$2,8 mil millones (un 36% más que lo previsto en el presupuesto 2011). Ello representa:

- el 56% del Gasto Público Social y
- el 28% del Gasto Público Total.
- El 97% del presupuesto del servicio educativo se destinará a cubrir los gastos corrientes. Y el gasto en personal (\$ 2,3 mil millones) es la partida más relevante no sólo del sector sino de la administración provincial, puesto que insume el 83% del presupuesto sectorial y el 42% del total del gasto en personal del sector público provincial.

El 69% del presupuesto educativo se concentra en los niveles formales y obligatorios del sistema educativo (Inicial, Primaria y Medio-Técnico), el 18% lo insume la administración del sistema y el resto se distribuye en los demás niveles educativos formales y no formales más Deportes y Recreación (\$ 41,8 millones) y Cultura (\$ 25,4 millones).

La remuneración del personal docente del nivel primario ascendería a \$ 1,1 mil millones que sumados a los del nivel medio y técnico, la masa salarial estaría superando los \$ 1,7 mil millones.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN					
Gasto Público Provincial del Servicio Educación					
Evolución Gasto Público 2008 a 2012					
En millones de pesos corrientes					
Funciones	2008	2009	2010	2011 (P)	2012 (P)
Educación Inicial	90,3	95,6	105,6	106,6	143,1
Educación Primaria	398,0	523,9	578,7	842,9	1.143,6
Educación Especial	66,5	71,7	79,2	71,5	101,8
Educación Media y Técnica	435,6	514,6	568,4	469,9	643,0
Educación Artística	25,7	7,7	8,6	5,7	7,4
Educación Superior y Universitaria	50,6	84,5	93,3	73,0	100,3
Educación No Formal	116,1	78,6	86,8	66,2	87,9
Administración de la Educación	248,1	347,4	383,7	365,7	519,5
Cultura (incluye Culto)	13,2	7,0	7,8	19,8	25,4
Deportes y Recreación	30,4	23,2	25,6	50,0	41,8
TOTAL GASTO SERVICIOS DE EDUCACION	1.474,7	1.754,4	1.937,8	2.071,4	2.813,7

(P) Presupuesto.
Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

La inversión en educación de la Provincia del Neuquén por alumno, neto del gasto en capital (\$94,1 millones), ascendería a \$14.700 anuales. Se evidencia a través de los años, y en especial el último quinquenio que el presupuesto educativo crece constantemente y a mayor ritmo que la matrícula. De cumplirse las estimaciones, entre el 2008 y el 2012, el gasto se ha duplicado.

Educación y la Constitución Provincial: El artículo 114º de la Constitución de la Provincia establece que el gasto educativo deberá dar cuenta de "el treinta por ciento (30%) como mínimo de las rentas generales de la Provincia".

En función de la estructura presupuestaria por fuente de financiamiento y finalidad según nivel educativo se proyecta para el año 2012, el presupuesto global destinado a Educación (neto del gasto en cultura, deporte y recreación) asciende a

los \$2,7 mil millones, cifra que representa el 45% de las Rentas Generales de la Provincia.

Vale decir que, al igual que en los ejercicios fiscales de años anteriores, para el ejercicio fiscal 2012 la Administración Pública Provincial nuevamente vuelve a cumplir con el mandato constitucional, dado que el gasto previsto para prestar el servicio educativo excede en 15 puntos porcentuales a las rentas generales de libre disponibilidad.

- **Salud:** Para el Ejercicio Fiscal 2012, se prevé un Gasto en Salud de \$1,3 mil millones. Este monto representa un incremento del 44% con respecto al consignado en el presupuesto 2011.
 - el gasto público del año en salud por habitante resultaría de \$ 2.432
 - el 96% de este gasto se concentra en el gasto corriente y
 - el 72% del gasto presupuestado lo insumirán las erogaciones en personal.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN					
Gasto Público Provincial del Servicio de Salud.					
Evolución Gasto Público 2008 a 2012					
En millones de pesos corrientes					
Funciones	2008	2009	2010	2011 (P)	2012 (P)
Administración de la Salud	69,6	138,2	152,0	200,4	266,4
Medicina Asistencial	555,8	649,4	745,3	709,6	942,9
Medicina Preventiva	0,6	0,9	2,4	4,7	11,2
Saneamiento Ambiental	7,7	8,9	10,8	17,8	120,0
TOTAL GASTO SERVICIO DE SALUD	633,7	797,4	910,5	932,5	1.340,5

(P) Presupuesto
Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

- **Promoción y Asistencia Social:** Esta finalidad comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones de bien público, para impulsar, por su intermedio, el desarrollo social.

Para el ejercicio 2012 se estima una erogación de \$ 266,8 millones (32% superior al del presupuesto 2011), representando así el 5% del Gasto Público Social.

- **Vivienda y Urbanismo:** Constituye una de las prioridades del Gobierno Provincial en materia de inversión y obras públicas tendientes a mejorar la infraestructura habitacional de la Provincia, dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat y al déficit de viviendas existente.

Los programas presupuestarios a través de los cuales se materializan las políticas de vivienda, están íntegramente a cargo del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo y la Agencia para el Desarrollo Urbano Sustentable –ADUS-.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2012 asciende a \$ 305,3 millones.

- **Gastos en los Servicios Económicos:** Esta finalidad comprende la formulación y el desarrollo de políticas que estimulan el proceso generador de inversiones. Las acciones llevadas a cabo por distintos organismos de la Administración Provincial, tienen como objetivo facilitar la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Asimismo, incluye acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva del sector privado.

El monto asignado para esta finalidad para el 2012 suma \$ 1,5 mil millones, representando el 15% del gasto provincial. Dicha magnitud implica una suba del 20% con respecto a la previsión realizada para el año 2011.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN					
Gasto Público Provincial en los Servicios Económicos					
Evolución Gasto Público 2008 a 2012					
En millones de pesos corrientes					
Concepto	2008	2009	2010	2011 (P)	2012 (P)
Energía, Combustibles y Minería.	304,5	365,0	452,1	556,1	708,5
Comunicaciones	15,1	21,3	30,4	24,7	35,1
Transporte	184,2	194,8	172,4	289,9	385,9
Ecología	11,0	8,9	12,9	20,1	21,2
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales Renovables.	150,6	146,4	125,7	239,7	203,4
Industria	3,5	4,6	2,3	5,1	6,1
Comercio, Turismo y Otros Servicios	13,4	13,5	43,1	16,9	34,9
Seguro y Finanzas.	58,8	15,9	16,2	64,2	81,8
Administración de los Servicios Económicos	28,4	42,5	47,3	62,0	60,3
TOTAL GASTO SERVICIOS ECONOMICOS	769,6	813,1	902,4	1.278,8	1.537,2

(P) Presupuesto
Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

- **Gasto en el Servicio de la Deuda.** Comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa. Para el 2012, se estima erogar cerca de \$255 millones.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN					
Gasto Público Provincial en los Servicios de la Deuda Pública.					
Evolución Gasto Público 2008 a 2012					
En millones de pesos corrientes					
Funciones	2008	2009	2010	2011 (P)	2012 (P)
Servicios de la Deuda	114,3	125,5	130,1	171,9	255,0
TOTAL GASTOS SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	114,3	125,5	130,1	171,9	255,0

(P) Presupuesto
Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

6.- FINANCIAMIENTO.

El **Financiamiento Neto** ascendería a **\$589,4 millones**, el mismo resulta del balance entre Fuentes Financieras (\$ 1,1 mil millones) y Aplicaciones Financieras (\$517,5 millones) y que cubriría el Resultado Financiero deficitario señalado precedentemente.

Las **Fuentes Financieras** son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen por objeto cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital. Para este ejercicio fiscal las fuentes financieras consideradas son:

- Disminución de la inversión financiera: \$ 321,1 millones.
- Endeudamiento público e incremento de otros pasivos: \$ 785,8 millones.

Las **Aplicaciones Financieras** se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

- Amortización de deuda y disminución de otros pasivos: \$ 517,5 millones

7.- DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

7.1. Uso del Crédito

El **Uso del Crédito** previsto en el Presupuesto 2012 asciende a \$ 785,7 millones, de los cuales se estima que la Administración Central recibirá desembolsos por la suma de \$ 570 millones, provenientes de nuevas operaciones de crédito público a mediano y largo plazo, y los restantes \$ 215,7 millones serán recibidos por la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo-U.P.E.F.E. proveniente de préstamos otorgados por Organismos Multilaterales de Créditos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); El Fondo Interamericano de Desarrollo Agropecuario (FIDA); Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR).

PRESUPUESTO 2012 - Uso del Crédito

	Valores expresados en Millones de \$	
	Monto	%
Administración Central	570,0	72,5
Emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y otras obligaciones de mediano y largo plazo.	570,0	
Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyecto con Financiamiento Externo – UPEFE -	215,7	27,5
Fondo Fiduciario Fed. de Infraestructura Regional –FFFIR – Obra Poder Judicial	83,2	
FONTAR – Centro PYME – ADENEU	1,8	
BIRF 7301/AR - Prog.de Infraestructura Vial Provincial – PINVIP	37,4	
BIRF 7385/AR - Prog.de Servicios Básicos Municipales – PSBM	13,8	
BIRF 7352/AR - Prog.de Moderniz. de la Gestión Prov. y Munic. - PMG	0,7	
BID 1855/AR – Prog. de Moderniz. de la Gestión Municipal - PMGM	15,1	
BID1895 OC/AR - Prog.de Obras Menores de Saneamiento - PROAS	7,4	
FIDA 648-AR Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia - PRODERPA	9,5	
BID 1956 OC/AR – BIRF 7597/AR – Prog. Serv. Agrícolas Prov. PROSAP II	46,0	
BID AR-L1101 - Programa Desarrollo Áreas Metropolitanas del Interior	0,8	
Total Uso del Crédito	785,7	100,0

De los \$ 215,7 millones de pesos que recibirá la UPEFE, \$ 51,2 millones corresponden al Programa de Infraestructura Vial Provincial - PINVIP BIRF 7301/AR y al Programa de Servicios Básicos Municipales – PSBM BIRF 7385/AR destinados a complementar servicios y obras ejecutados en años anteriores mediante líneas de préstamos autorizadas oportunamente.

En efecto, el primero de los préstamos citados, denominado PINVIP recibirá fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF 7301/AR, con los cuales se completarán los logros alcanzados a través de otros Programas Viales financiados también por el BIRF, como los Programas de Caminos Provinciales (PCP), tendientes a lograr un mejoramiento continuo de la red vial provincial.

El préstamo BIRF 7385/AR destinado a financiar el Programa de Servicios Básicos Municipales, como su nombre lo indica, tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de la población y la competitividad de las ciudades de la Provincia, a través del desarrollo de las dotaciones y la provisión de los servicios de infraestructura básica en las áreas de agua, cloacas, drenaje urbano, mejoramiento vial y otras inversiones de carácter municipal, en un contexto de

planificación territorial regional y local. Esta operatoria está destinada a complementar los objetivos alcanzados a través de otros Programas de Desarrollo Municipal financiados por el BIRF otorgados oportunamente a la Provincia bajo la denominación de PDM I (Préstamo BIRF 2920-AR) y PDM II (Préstamo BIRF 3860-AR).

A través del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal – PMG BIRF 7352/AR, se espera recibir durante el 2012 los últimos desembolsos por un monto total de \$ 0,70 millones, destinado a la adquisición del “TELEPUERTO DE DATOS NEUSAT” que permitirá extender la conexión a internet a zonas de la Provincia donde no se puede acceder con cableados. Este proyecto forma parte del “Plan General de Gobierno Electrónico y de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal”.

Por otra parte, el Programa de Modernización de la Gestión Municipal – PMGM BID 1855/OC-AR, contempla la ejecución de una cartera de proyectos de iniciativa provincial y municipal por la suma de aproximadamente \$ 15,0 millones, tendientes a mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales en las áreas de tierras, catastro, recursos humanos, desarrollo tecnológico local y fortalecimiento institucional. A nivel provincial los fondos provenientes de este préstamo tendrán como destino, entre otros, el fortalecimiento y modernización de las Direcciones Provinciales de Rentas y de Catastro e Información Territorial y al mejoramiento de la gestión tributaria y administrativa.

Asimismo la UPEFE recibirá desembolsos por aproximadamente \$ 57,3 millones que se destinarán a mejorar, en forma sostenible, la eficiencia de los servicios agropecuarios, incrementando la competitividad del tejido productivo de las economías regionales; optimizar los servicios tecnológicos y transferencias al Sector Acuícola y a reducir la vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Provincia, a través de los Programas: Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP II BID 1956 OC/AR - BIRF 7597/AR; el Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia – PRODERPA - FIDA 648 y del préstamo Centro PYME – ADENEU que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica desembolsará bajo la modalidad de Aportes Reintegrables a Instituciones – ARAI-través del Fondo Tecnológico Argentino – FONTAR .

En virtud del Decreto N° 2301/08, la UPEFE en su carácter de representante de la Provincia ante los Organismos Nacionales e Internacionales de Crédito, administrará los recursos provenientes del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores – PROAS BID 1895/AC-AR, que en el

año 2012 serán de aproximadamente \$ 7,4 millones, aplicándolos a la ejecución de obras de provisión de agua potable y desagües cloacales para comunidades de 500 a 50.000 habitantes de la Provincia.

A fin de continuar y finalizar con la Obra: "1º Etapa del Edificio Tribunales del Neuquén – Fuero Penal, Ministerios Públicos e Infraestructura General de Servicios – Neuquén Capital", se estima recibir del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) de acuerdo a la curva de ejecución de obra prevista para el año 2012, la suma de \$ 83,1 millones, con lo cual se completaría el total de los desembolsos previstos.

Dada la envergadura de las obras que administrará la UPEFE, los desembolsos a recibir hasta completar el total autorizado por las Leyes provinciales y/o los Convenios suscriptos, excederá el ejercicio financiero 2012, extendiéndose a los próximos años. Las estimaciones hasta el año 2015, de acuerdo a la curva de ejecución de los respectivos programas u obras se detallan en el siguiente cuadro.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012						
Operaciones de Crédito Público Plurianuales Expresado en millones de pesos.						
Tipo de Cambio Nominal US\$ 1 = \$		4,40	4,69	5,00	5,00	
	Total	2012	2013	2014	2015	Destino del financiamiento
TOTAL USO DEL CRÉDITO	1.177,5	785,8	196,9	163,3	31,5	
Emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y otras operaciones de crédito público de mediano y largo plazo	570,0	570,0				Emisión de Títulos, Bonos, Letras del Tesoro, Préstamos y otras obligaciones de mediano y largo plazo.
Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional - FFFIR - OBRA PCDER JUDICIAL	83,2	83,2				Obra 1ª etapa del Edificio Tribunales del Neuquén - Fuero Penal, Ministerios Públicos e Infraestructura General de Servicios - Neuquén Capital.
FONTAR - CENTRO PYME - ADENEJ	1,8	1,8				Desarrollo y puesta en funcionamiento de un Laboratorio de I+D+I, servicios tecnológicos y transferencia para el sector acuícola.
RIRF 7301/AR - Programa de Infraestructura Vial Provincial - FIVVIP	37,4	37,4				Mejoramiento de la Red Vial Provincial, complementando otros Programas Viales financiados también por el BIRF.
BIRF 7385/AR - Programa de Servicios Básicos Municipales - PSBM	20,4	13,8	6,6			Proyectos de inversión para Municipios en infraestructura, equipos y fortalecimiento institucional.
RIRF 7352/AR - Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal - PMG	0,7	0,7				Fortalecimiento de la administración fiscal de los Municipios y de la Provincia, crear condiciones de mayor responsabilidad y transparencia, y mejorar la calidad de los servicios que proveen los distintos niveles de gobierno
BID 1855/AR - Programa de Modernización de la Gestión Municipal - PMGM	25,3	15,1	10,2			Mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales (gestión Financiera - tributaria; gestión de tierras y catastro; gestión urbano-ambiental; rediseño organizacional y gestión de RRHH y desarrollo tecnológico local).
BID 1895 OC/AR Programa de Obras Menores de Saneamiento - PROSAS	13,1	7,4	5,7			Obras de provisión de agua potable y desagües cloacales en localidades de 500 a 50.000 habitantes de la provincia.
FIDA 648-AR Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia - PRODFRPA	17,8	9,5	8,3			Reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia, potenciando las capacidades organizativas de los productores pobres de la región.
BID AR-L1:01 - Programa Desarrollo Areas Metropolitanas del Interior	0,8	0,8				Contribuir a mejorar el funcionamiento de los servicios en las Areas metropolitanas del Interior
BID 1956 UC/AR BIRF /597/AR - Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - FROSAP II	406,9	46,0	166,0	163,3	31,5	Ejecución de proyectos destinados a fortalecer los servicios brindados a productores y estimular las inversiones en las áreas de fruticultura, horticultura, ganadería, y forestación.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, Noviembre de 2011.

7.2 Servicio de la Deuda Pública.

Para el ejercicio 2012 la proyección del Servicio de la Deuda Pública Provincial totaliza la suma de \$ 582,9 millones. Estos servicios han sido calculados teniendo en cuenta las pautas macro-fiscales para el año 2012 elaboradas por el Gobierno Nacional en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal, considerando un tipo de cambio nominal para el año, de U\$S 1 = \$ 4,40.

Sobre estos supuestos, la siguiente tabla exhibe un detalle del cálculo estimado de los servicios de la deuda, agrupados por tipo de acreedor y desagregado en intereses, comisiones y amortizaciones de capital.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE ACREEDOR.
En millones de pesos.

Conceptos	Presupuesto 2012	
	en Mill. \$	en %
TÍTULOS PÚBLICOS: Bonos Ley 1947, TI.DE.PRO, TICAP, TIPRODEU	330,5	56,7%
Intereses y comisiones	132,7	
Capital	197,8	
GOBIERNO NACIONAL: PROMES-Enohsa, Convenio de Asistencia Financiera 2010 Prog. Fed. de Des. De las Pcias. Argentinas y FFFIR.	219,1	37,6%
Intereses y comisiones	111,0	
Capital	108,1	
ORGANISMOS MULTILATERALES: BID-BIRF y FIDA	33,3	5,71%
Intereses y comisiones	11,2	
Capital	22,1	
TOTAL:	582,9	100%
Intereses y comisiones	255,0	43,7%
Capital	327,9	56,3%

Como puede observarse en el cuadro precedente, \$ 255 millones (el 43,7 % del total del servicio), se destinarán al pago de intereses y comisiones y los restantes \$ 327,9 millones (56,3 % del total) a cancelar la amortización del capital.

Del análisis por tipo de acreedor, la proporción más significativa del servicio de la deuda, el 56,7 %, la cual asciende a \$ 330,5 millones, se aplicará a la cancelación de los Títulos emitidos por la Provincia: TIDEPRO, TICAP, TIPRODEU y el remanente de los Bonos Ley 1947.

Le siguen en orden de importancia, el Servicio de la Deuda con el Gobierno Nacional, por \$ 219,1 millones cuyos préstamos más relevantes son: el Programa Federal de Desendeudamiento por \$ 179,6 millones, el FFFIR por \$ 23,2 millones, el Convenio de Asistencia Financiera 2010 por \$ 15,1 millones, y los restantes \$1,1 millones destinados a cancelar los préstamos Promes-Enohsa y Fondo para la Transformación de Sectores Públicos Provinciales-Autobombas.

El servicio de los préstamos financiados por los Organismos Multilaterales BID – BIRF y el FIDA, asciende a un total estimado de \$ 33,3 millones, representando el 5,7 % del total del servicio de la deuda.

Cronograma mensual del pago de los servicios de la deuda.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución mensual proyectada de los servicios totales de la deuda pública:

En millones de pesos

MES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL:
Amortización	81,8	8,2	13,5	52,4	9,9	10,6	50,3	9,8	13,7	56,4	10,3	10,8	327,9
Int. y Com.	45,9	9,0	12,2	43,1	9,9	9,7	41,3	9,7	12,0	42,1	10,0	10,0	255,0
Total	127,7	17,2	25,7	95,5	19,8	20,3	91,6	19,5	25,7	98,5	20,3	20,8	582,9

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

En los meses de enero, abril, julio y octubre se evidencia un considerable incremento en el servicio mensual, dado que en dichos meses operan los vencimientos de los cupones del TIDEPRO y TICAP, cuya participación relativa en el total del Servicio de la Deuda del año 2012 es del orden del 50,2%.

Otra cancelación significativa del mes de enero corresponde al último vencimiento del TIPRODEU, que asciende a \$ 36,0 millones.

El Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, también impacta significativamente en el servicio de la deuda durante el ejercicio 2012, con una erogación mensual promedio de \$ 15 millones, totalizando en el año la suma de \$ 179,6 millones.

Cabe recordar que dicho Programa, creado por Decreto PEN N° 660/10, tuvo como objetivo reducir y reprogramar la deuda que las provincias mantenían con el Gobierno Nacional al 31/05/10, como asimismo dejar sin efecto la aplicación del CER.

Mediante la Ley Provincial 2752 y del Decreto N° 2305/10, la Provincia formalizó su adhesión al citado Programa Federal, accediendo de este modo a la posibilidad de refinanciar seis (6) préstamos contraídos originariamente con el Estado Nacional, cuyos saldos totalizaban al 31 de mayo de 2010 la suma de \$ 1,8 millones.

A este saldo, se les descontaron los pagos efectuados entre junio y noviembre de 2010, hasta la concreción de esta conversión, y se redujo en \$ 280,9 millones por la aplicación de los recursos proveniente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) existentes al 31/12/2009, que se distribuyeron entre las provincias que

adhirieron, de acuerdo a la participación relativa de cada una de ellas en el total del stock de deudas a refinanciar, razón por la cual el stock de la deuda al 31/12/10 de este préstamo ascendía a \$ 1,5 millones.

En resumen, el impacto que esta operación de crédito público tuvo sobre las finanzas provinciales, se traduce en una reducción de la deuda exigible con Nación de aproximadamente \$ 281 millones por aplicación de los ATN y un ahorro al dejar sin efecto la aplicación del CER de aproximadamente \$ 1,4 mil millones. Además se logró, un mejoramiento del perfil de la Deuda Pública Provincial, ya que el plazo de repago que originariamente vencía en el año 2018 se extendió al año 2030.

Con fecha 27/12/2010, la Provincia suscribió el Convenio de Asistencia Financiera 2010 con el Estado Nacional, por el cual este último entregó a la Provincia en calidad de préstamo, la suma de \$ 212,5 millones, para ser aplicados a atender atrasos de tesorería y/o servicios de la deuda.

En el mes de enero de 2011 la Provincia recibió un ATN por la suma de \$ 82,4 millones para ser aplicados a cancelar la deuda original de este préstamo. Asimismo durante el ejercicio 2011, se devengaran los intereses que serán capitalizados al 31/12/11, comenzando el reembolso a partir del mes de enero de 2012. El total del servicio a pagar durante el año 2012 asciende a \$ 15,1 millones.

8.- PRESUPUESTO 2012 EN EL MARCO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

El Estado Nacional promovió mediante la sanción de la Ley 25917, el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, al cual la Provincia del Neuquén adhirió durante el año 2006, a través de la Ley 2514.

Dicho régimen prevé el monitoreo trimestral de los niveles de gastos y resultados presupuestarios a todas las jurisdicciones de los distintos niveles de gobierno, mediante una serie de reglas macro-fiscales e indicadores que verifican las condiciones de solvencia de las cuentas públicas.

Como consecuencia de la crisis financiera internacional determinante de la recesión económica que afectara también a nuestro país, el Congreso Nacional a través de la Ley 26530, había tomado la decisión de suspender –en principio para los ejercicios 2009 y 2010- la aplicación de los artículos 10º y 19º de la Ley 25917,

esto es, la condición de que el gasto público no pueda crecer más que la tasa de variación nominal del Producto Bruto Interno (PBI) y la condición de presupuestos equilibrados, con el objeto de que las distintas provincias pudieran afrontar un mayor gasto público destinado a promover la actividad económica, sostener el nivel de empleo y dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social.

En razón de no encontrarse aprobado el Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2011, a través del Decreto N° 2054/10, en el artículo 24° se prorroga las disposiciones de la Ley 26530. Esto significa, que en la práctica estos parámetros o reglas macrofiscales son indicativos pero no limitativos.

Sin embargo, la vulnerabilidad que podría afectar al sistema económico y financiero, requiere la adopción urgente de un esquema de organización y disciplina fiscal; la necesidad de institucionalizar e implementar objetivos y procedimientos para alcanzar y mantener las condiciones de solvencia; establecer la competencia del Estado en la planificación general de la actividad económica y social y mantener en vigencia una serie de principios rectores tales como la estabilidad presupuestaria; plurianualidad; transparencia y eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos.

Indicador de endeudamiento – Artículo 21°

El indicador de endeudamiento establecido por el artículo 21° de la Ley 25917 establece como límite que el monto del servicio de la deuda (amortización de capital e intereses) no puede superar el 15% de los recursos corrientes netos de coparticipación a municipios, es decir, de los recursos genuinos provinciales.

Límite de Endeudamiento - Artículo 21° Ley 25917

- en Millones de \$ -

Concepto / período	2008	2009	2010	2011	Ppto 2012
Indicador de Endeudamiento (i/ii)	8,4%	7,9%	12,8%	13,2%	7,1%
i. Servicios de la Deuda	355,46	427,06	789,43	825,97	582,96
1. Intereses y gastos de la Deuda Pública	114,27	125,52	130,29	157,89	255,05
2. Amortización de la Deuda Pública	241,18	301,53	659,14	668,09	327,92
ii. Recursos Corrientes Netos	4.248,40	5.417,37	6.186,26	6.255,46	8.173,19
1. Recursos Corrientes	4.773,67	5.989,26	6.894,34	7.059,53	9.225,20
2. Copart. Automática Recursos a Municipios	525,27	571,89	708,08	804,07	1.052,01

Como puede observarse, si bien esa relación se mantuvo siempre por debajo del límite, después de adherir al Programa Federal de Desendeudamiento con el

Estado Nacional, el indicador ha mejorado notoriamente, por haberse reestructurado la deuda provincial en mejores condiciones de plazo y tasa de interés.

De acuerdo al Decreto N° 1731/04, se reglamenta que aquellas jurisdicciones que no superen dicho límite, no tendrán restricciones en cuanto al gasto de capital.

Evolución del Gasto – Artículo 10°

Gasto Corriente Primario

Cabe señalar que en lo referido al artículo 10°, la normativa establece como pauta la limitación del crecimiento del gasto corriente primario presupuestado de la Administración Pública No Financiera, en un nivel que no supere el crecimiento proyectado del Producto Bruto Interno (PIB) en las pautas Macrofiscales presentadas en el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

Si bien la Ley 26530 excluye la aplicación de este artículo durante el ejercicio 2009 y 2010, la Administración Provincial, no puede dejar de considerar este parámetro.

Tasa de Incremento del Gasto Público - Art. 10° Ley 25917					
- en Millones de Pesos -					
Concepto / Período	2008	2009	2010	2011	Pto 2012
PRODUCTO BRUTO INTERNO	1.032.758	1.145.458	1.442.655	1.771.677	2.085.281
Tasa de Variación Nominal del PBI	27,1%	10,9%	25,9%	22,8%	17,7%
1.1.Gasto Corriente Primario	4.346,4	5.115,3	6.020,5	6.586,7	8.599,8
1.2.Gastos Corrientes financiados por O.I.C.	0,3	0,1	0,1	16,2	24,7
1.Gasto Corriente Primario Neto s/Ley (1.1-1.2)	4.346,1	5.115,2	6.020,4	6.570,5	8.575,2
Tasa de Incremento del Gasto		17,7%	17,7%	9,1%	30,5%
2.1.Gasto Corriente financ. c/Transfer. Nacionales	155,5	119,2	253,9	322,4	533,7
2.Gasto Corriente Primario Neto s/ Res.15 (1 - 2.1)	4.190,6	4.996,0	5.766,4	6.248,1	8.041,5
Tasa de Incremento del Gasto		19,2%	15,4%	8,4%	28,7%
3.1.Gasto Capital	761,9	834,6	788,4	1.624,1	1.318,9
3.2.Gastos Capital financiados por Org. Int de Crédito	0,5	0,0	1,5	124,1	108,0
3.3.Gasto infraestructura financ con Otros Endeudam.	374,2	104,4	59,9	289,9	244,8
3.4.Gasto Capital financiados con otras fuentes	64,4	103,7	27,3	23,6	163,4
3. Gasto Capital Neto s/Ley (3.1 - 3.2 - 3.3. - 3.4)	322,79	626,43	699,65	1.186,50	802,76
Tasa de Incremento del Gasto		94,1%	11,7%	69,6%	-32,3%
4.1.Gasto Capital financiado con Transf. Nacionales	62,6	135,1	264,3	533,4	545,6
4. Gasto Capital Neto s/Res.15 (3 - 4.1)	260,2	491,3	435,3	653,1	257,2
Tasa de Incremento del Gasto		88,9%	-11,4%	50,0%	-60,6%
2. GASTO PRIMARIO TOTAL (2 + 4)	4.450,7	5.487,3	6.201,8	6.901,2	8.298,7
Tasa de Incremento del Gasto		23,3%	13,0%	11,3%	20,2%

En el cuadro precedente, se advierte que dentro de los supuestos macrofiscales contenidos en el Mensaje de Presupuesto 2012 de la Administración Pública Nacional, la tasa de variación nominal del Producto Bruto Interno (PBI) prevé una desaceleración en el crecimiento de la actividad económica. Por lo tanto, es lógico suponer que, de no arbitrarse medidas o reformas estructurales que planteen otro escenario, y mientras persista los efectos de la crisis económica y financiera internacional, este ratio deberá ajustarse trimestralmente, conforme se verifique el comportamiento real de la recaudación y ejecución de los programas de gasto público. Esto lo marca la experiencia registrada en los ejercicios 2009 y 2010, donde la tasa de variación real del Gasto Primario computable ha sido menor que el crecimiento real del Producto Bruto Interno (PBI) registrado en cada año.

Gasto de Capital

En cuanto al gasto de capital, la Provincia del Neuquén no tiene restricciones, por cuanto el indicador de endeudamiento se mantiene en niveles inferiores al límite establecido en la Ley 25917.

Equilibrio presupuestario – Artículo 19°.

Respecto a esta regla, tanto la Ley 25917 como su reglamentación permiten detraer aquellos gastos financiados con cualquier uso del crédito y, considerar también aquellos gastos destinados al sostenimiento del empleo, la protección social y la promoción de la actividad económica. A continuación se observa el resultado financiero del Presupuesto 2012.

Presupuestos Equilibrados - Artículo 19° Ley 25917	
- en Millones de \$ -	
Concepto / período	Pto 2012
Resultado Financiero:	-589,4
Gastos a netear:	
- Gastos Corrientes con Org. Inter.Crédito	24,7
- Gastos de Capital con Org. Inter.Crédito	108,0
- Gastos de Capital de Infr Soc Básica	244,8
- Gastos de Capital con otras fuentes	145,5
- Gastos Cíclicos Ley 26530	1.041,1
Total Gastos Deducibles:	1.564,0
Resultado Financiero Ajustado:	974,6

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre 2011.

En el cuadro siguiente que corresponde al Presupuesto 2012 de la Administración Pública Provincial, se puede observar un resultado primario positivo de \$199,6

millones, lo cual garantiza la cobertura de las obligaciones financieras del pago de intereses y gastos de la deuda pública y la cancelación de otros pasivos.

EQUILIBRIO FINANCIERO						
Metodología Fiscal para su determinación						
Artículo 19º Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal						
- en Millones de \$ -						
Concepto	TOTAL	Rentas Grales	Recursos Afectados	Fondos Nacionales	Uso de Crédito	
					Interno	Externo
I- Ingreso Total	9.584,4	6.107,6	2.395,4	1.081,5		
II- Gasto Primario	9.918,7	5.908,0	2.554,1	1.079,3	244,8	132,6
III- Resultado Primario	-334,3	199,6	-158,7	2,2	-244,8	-132,6
IV- Intereses	255,0	254,6	0,4			
V- Resultado Financiero	-589,4	-55,0	-159,1	2,2	-244,8	-132,6
 Posición financiera						
VI - Fuentes Fcieras Netas	589,4	55,0	159,1	0,0	244,8	132,6

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre 2011.

Esta metodología de evaluación ha sido consensuada con el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, por cuanto en el esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento, se presenta una asimetría al computar las inversiones a realizar en el ejercicio y no así, los medios de financiamientos como el uso del crédito a recibir del mismo ejercicio o la utilización de saldos excedentes de ejercicios anteriores.

9.- GASTO TRIBUTARIO.

Para la estimación del Gasto Tributario se utilizó la siguiente metodología.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos: El universo considerado fue aquel compuesto por los contribuyentes con actividades gravadas a alícuota cero, además de los exentos.

Para aquellas actividades gravadas a tasa cero, se anualizaron las bases imponibles y el impuesto declarado. A partir de las bases imponibles anualizadas, se calculó el impuesto teórico que el Estado Provincial percibiría de aplicarse la alícuota general. Ese monto es el definido como Costo Tributario.

Debe hacerse notar que:

- La base imponible y el impuesto declarado se anualizan dado que en general no se presentan las 12 DDJJ por parte de todos los contribuyentes. El procedimiento para anualizar dichas variables consiste en dividir las por la cantidad de DDJJ presentadas y multiplicarlas por 12.

- Se trabajó con información del 2010 dado que es el último ejercicio fiscal completo, por lo tanto los montos obtenidos se multiplicaron, primero por el porcentaje de incremento que la recaudación del 2011 está mostrando respecto de la del 2010. Luego se multiplicó el resultado obtenido por el porcentaje de incremento estimado para la recaudación 2012 respecto de la del 2011.

- Se trabajo con la información desagregada en contribuyentes directos y de convenio multilateral.

A continuación se muestra un cuadro con los resultados.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Gasto Tributario 2012. En millones de \$			
Año	Convenio Multilateral	Contribuyentes Directos	Total
2010	128,9	45,3	174,2
2011	176,2	61,9	238,1
2012	202,6	71,1	273,7
Fuente: D.P.R. – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.			

Impuesto Inmobiliario: Se calculó el impuesto liquidado a las parcelas exentas en el año 2011, el cual fue de \$ 30,5 millones. A ese monto se lo multiplicó por el crecimiento esperado para el 2012 en la valuación fiscal de esas parcelas, que es del 5 %. El resultado fue un costo tributario de \$ 32 millones.

Impuesto de Sellos. Con base en las estimaciones del año anterior y las actualizaciones correspondientes a este período fiscal, se llega a un monto de costo tributario de \$ 19,9 millones.

Gasto Tributario Total

A continuación se expone un cuadro con los datos correspondientes a cada impuesto.

Estimación del Gasto Tributario 2012 por impuesto.	
En millones de \$.	
Impuesto	Monto
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	273,7
Inmobiliario	32,0
Sellos	19,9
Total Gasto Tributario	325,6
Fuente: D.P.R. – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.	

10.- PRESUPUESTO PROVINCIAL PLURIANUAL.

El Presupuesto Plurianual que se presenta a continuación es de carácter meramente indicativo, es un instrumento al servicio, sobre todo, de la conducción estratégica del Estado. Salvo para algunas situaciones excepcionales, no sirve para ser utilizado en la gestión administrativa, como sí lo hace el presupuesto público anual, aprobado por ley, el cual es necesario para que funcionen las instituciones públicas.

El Presupuesto Plurianual sirve para informar con suficiente anticipación cuáles son los obstáculos que se le presentan y cómo reaccionar para evitarlos. Cuando la perspectiva de mediano plazo va ganando más espacios en la agenda política, se puede dar lugar a un círculo virtuoso, en el que paulatinamente mejora la calidad de las respuestas del gobierno a los problemas enfrentados.

A partir de la Ley 25917 de Responsabilidad Fiscal varias jurisdicciones provinciales han ido incluyendo dentro de sus presupuestos el Presupuesto Plurianual.

Neuquén, dado que adhirió a la normativa mencionada anteriormente a través de la Ley 2514, ha procedido, a partir desde el Presupuesto 2011, a bosquejar el Presupuesto para los próximos tres años. El mismo deberá servir de guía de la política presupuestaria de mediano plazo del gobierno y operar como el marco presupuestario referencial del presupuesto anual y del plan anual de inversiones públicas.

Las pautas para la determinación del cálculo de Recursos y Gastos del Presupuesto Plurianual Provincial son:

Por el lado de los **RECURSOS:**

- **Recursos provinciales:** la Subsecretaría de Ingresos Públicos ha estimado en base al cálculo de la recaudación provincial proyectada por la Dirección Provincial de Rentas.
- **Recursos de origen nacional:** En base a lo previsto en el Presupuesto Plurianual de Nación para el período 2012 – 2014.
- **Regalías:** la Subsecretaría de Hidrocarburos ha proyectado en base a la función de producción de petróleo y gas y la evolución de los precios a futuro que tienen dichos recursos.
- **Resto de recursos:** se estimaron en función de la evolución de los últimos años.

Por el lado de los **GASTOS:**

- **Personal:** se estableció en base a las erogaciones previstas para el presupuesto 2012 y teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo de la planta del personal.
- **Bienes de consumo y de servicios no personales:** se consideró como punto de partida el gasto previsto para el ejercicio 2012 y se aplicaron las pautas inflacionarias previstas en las Pautas Macrofiscales.
- **Intereses de la deuda:** fue estimado y proyectado por el área de Crédito Público teniendo en cuenta los vencimientos de los préstamos y demás obligaciones que posee el Gobierno de la Provincia.
- **Transferencias corrientes:** además de las pautas inflacionarias previstas, se realizó una proyección de todas las transferencias automáticas hacia municipios que están establecidas por Leyes y Decretos Provinciales.
- **Gasto de capital:** además de las pautas inflacionarias, se consideraron las obras en ejecución y a ejecutarse en el 2012 y las curvas de inversión de cada una de ellas y las fuentes financieras existentes a la fecha para la ejecución de nuevas obras.

A continuación se adjuntan las planillas con:

- Proyección de Recursos y Gastos según naturaleza económica.
- Proyección de Recursos de Coparticipación a Municipios.
- Perfil de Vencimiento de la Deuda Pública.

Art. 6º inc. a) b) Proyecciones de Recursos y Gastos según naturaleza económica.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN			
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL: PRESUPUESTO PLURIANUAL			
Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento. En millones de pesos			
CONCEPTO	2.012	2.013	2.014
I. INGRESOS CORRIENTES	9.225,2	10.224,3	11.317,1
. Tributarios	5.138,0	5.885,2	6.770,8
- De Origen Provincial	2.195,9	2.448,8	2.817,7
- De Origen Nacional	2.942,1	3.436,4	3.953,1
. Contribuciones a la Seguridad Social			
. No Tributarios	3.142,7	3.385,5	3.502,1
. Tasas, Derechos y Otros	539,2	574,8	602,8
. Regalías	2.603,6	2.810,7	2.899,2
. Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	458,4	506,9	555,3
. Rentas de la Propiedad	4,2	4,5	4,8
. Transferencias Corrientes	481,9	442,2	484,2
II. GASTOS CORRIENTES	8.854,9	9.596,2	10.581,3
. Gastos de Consumo	6.919,3	7.651,1	8.471,6
- Personal	5.605,2	6.322,4	7.066,5
- Bienes de consumo	554,1	560,2	595,8
- Servicios no personales y otros gastos	760,0	768,4	809,3
. Intereses y Gastos de la Deuda	255,0	246,0	225,7
. Prestaciones de la Seguridad Social			
. Transferencias Corrientes	1.680,5	1.699,2	1.884,0
- Al Sector Privado	448,9	453,9	499,7
- Al Sector Público	1.231,6	1.245,3	1.384,3
. Municipios	1.198,9	1.212,2	1.347,8
. Otros entes	32,8	33,1	36,5
- Al Sector Externo	-	-	-
III. RESULTADO ECONOMICO	370,3	628,0	735,8
IV. INGRESOS DE CAPITAL	359,2	374,3	394,0
V. GASTOS DE CAPITAL	1.318,8	1.333,4	1.437,2
. Inversión Real Directa	901,3	911,3	982,4
- Maquinarias y Equipo	0,7	0,7	0,8
- Construcciones	736,5	744,7	809,0
- Bienes de Capital	164,1	165,9	172,6
. Transferencias de Capital	196,6	198,8	218,8
- Al Sector Privado	5,7	5,7	6,3
- Al Sector Público	190,9	193,0	212,5
. Municipios	88,7	89,7	98,8
. Otros entes	102,2	103,3	113,7
. Inversión Financiera	221,0	223,4	236,0
- Aportes de capital	27,3	27,6	30,4
- Préstamos	193,7	195,8	205,6
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	9.584,4	10.598,6	11.711,1
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	10.173,7	10.929,7	12.018,6
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	9.918,6	10.683,7	11.792,9
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A FIGURATIV. (VI-VII)	-589,3	-331,1	-307,4
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	2.737,1	2.934,2	3.089,7
XI. GASTOS FIGURATIVOS	2.737,1	2.934,2	3.089,7
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-334,2	-85,1	-81,7
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	-589,3	-331,1	-307,4
XIV. FINANCIAMIENTO NETO (XV-XVI)	589,4	331,2	307,4
XV. FUENTES FINANCIERAS	1.143,8	891,8	924,6
. Disminución de la Inversión Financiera	321,1	324,7	357,5
- Uso de los Resultados Acumulados	307,1	310,6	341,9
- Disminuc. de la Inversión Financiera	14,0	14,1	15,6
. Endeudamiento Público e Increm. de Otros Pasivos	785,8	529,8	526,1
- Obtención de Préstamos Organismos Internacionales	132,6		
- Obtención de Otros Préstamos	653,2	565,3	526,1
. Contribuciones Figurativas p/ Fuentes Financieras	36,9	37,3	41,1
XVI. APLICACIONES FINANCIERAS	554,4	560,6	617,2
. Inversión Financiera	-	-	-
. Amortiz. Deuda y Disminución Otros Pasivos	517,6	523,3	576,1
- Amortización de la Deuda Pública (en moneda extranjera)	184,9	320,0	395,9
- Amortización de la Deuda Pública (en moneda nacional)	143,1	116,2	119,3
- Disminución de Otros Pasivos (Atención de Sent. Judiciales)	35,7	36,1	39,7
- Disminución de Otros Cuentas a Pagar	153,9	155,6	171,4
. Gastos Figurativos p/ Aplicaciones Financieras	36,9	37,3	41,1

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre de 2011.

Art. 6º inc. d) Proyección de Coparticipación de Impuestos a Municipios.

RÉGIMEN DE COPARTICIPACION A MUNICIPIOS - Ley 2148 Art. 4º			
En millones de pesos			
MUNICIPIO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
ALUMINE	13,4	15,0	16,7
ANDACOLLO	8,5	9,5	10,6
AÑELO	8,0	9,0	10,0
BAJADA DEL AGRIO	4,2	4,7	5,2
BUTA RANQUIL	8,4	9,4	10,5
CENTENARIO	67,7	75,8	84,1
CHOS MALAL	27,0	30,3	33,6
CUTRAL CO	91,6	102,6	113,8
EL CHOLAR	5,0	5,6	6,2
EL HUECU	7,5	8,5	9,4
HUINGANCO	5,4	6,0	6,7
JUNIN DE LOS ANDES	29,3	32,8	36,4
LAS LAJAS	18,8	21,1	23,4
LAS OVEJAS	8,3	9,3	10,3
LONCOPIUE	14,3	16,0	17,8
MARIANO MORENO	12,1	13,6	15,1
NEUQUEN	343,2	384,5	426,5
PICUN LEUFU	10,7	12,0	13,3
PIEDRA DEL AGUILA	12,8	14,4	16,0
PLAZA HUINCUL	37,9	42,5	47,1
PLOTTIER	52,8	59,2	65,6
RINCON DE LOS SAUCES	16,0	17,9	19,8
SAN MARTIN DE LOS ANDES	45,3	50,7	56,3
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	16,3	18,2	20,2
SENILLOSA	15,8	17,7	19,6
TRICAO MALAL	5,7	6,4	7,1
VILLA EL CHOCON	5,1	5,7	6,3
VILLA LA ANGOSTURA	15,0	16,8	18,6
ZAPALA	73,5	82,3	91,3
TOTAL	979,8	1.097,6	1.217,6

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre 2011

Ley 2495 Art. 6º - 15% ADICIONAL DE IMPUESTO INMOBILIARIO

En millones de pesos

MUNICIPIO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
ALUMINE	0,2	0,2	0,2
ANDACOLLO	0,2	0,2	0,2
AÑELO	0,1	0,1	0,1
BAJADA DEL AGRIO	0,1	0,1	0,1
BARRANCAS	0,1	0,1	0,1
BUTA RANQUIL	0,1	0,2	0,2
CAVIAHUE-COPAHUE	0,1	0,1	0,1
CENTENARIO	1,1	1,2	1,2
CHOS MALAL	0,4	0,5	0,5
CUTRAL CO	1,5	1,6	1,6
EL CHOLAR	0,1	0,1	0,1
EL HUECU	0,1	0,1	0,1
HUINGANCO	0,1	0,1	0,1
JUNIN DE LOS ANDES	0,5	0,5	0,5
LAS COLORADAS	0,1	0,1	0,1
LAS LAJAS	0,3	0,3	0,3
LAS OVEJAS	0,1	0,1	0,1
LONCOPIE	0,2	0,2	0,3
LOS MICHES	0,1	0,1	0,1
MARIANO MORENO	0,2	0,2	0,2
NEUQUEN	5,6	5,9	6,2
PICUN LEUFU	0,2	0,2	0,2
PIEDRA DEL AGUILA	0,2	0,2	0,2
PLAZA HUINCUL	0,6	0,7	0,7
PLOTTIER	0,9	0,9	0,9
RINCON DE LOS SAUCES	0,3	0,3	0,3
SAN MARTIN DE LOS ANDES	0,7	0,8	0,8
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	0,3	0,3	0,3
SENILLOSA	0,5	0,5	0,5
TAQUIMILAN	0,1	0,1	0,1
TRICAO MALAL	0,1	0,1	0,1
VILLA EL CHOCON	0,1	0,1	0,1
VILLA LA ANGOSTURA	0,2	0,3	0,3
VILLA PEHUENIA	0,1	0,1	0,1
VISTA ALEGRE	0,1	0,1	0,1
ZAPALA	1,2	1,3	1,3
TOTAL	16,9	17,7	18,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre 2011

Ley 2615 Art. 7º - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN

En millones de pesos

MUNICIPIO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
ALUMINE	0,7	0,8	0,8
ANDACOLLO	0,5	0,5	0,5
AÑELO	0,4	0,5	0,5
BAJADA DEL AGRIO	0,2	0,2	0,3
BARRANCAS	0,2	0,2	0,2
BUTA RANQUIL	0,5	0,5	0,5
CAVIAHUE-COPAHUE	0,2	0,2	0,2
CENTENARIO	3,7	3,9	4,1
CHOS MALAL	1,5	1,6	1,6
CUTRAL CO	5,0	5,3	5,5
EL CHOLAR	0,3	0,3	0,3
EL HUECU	0,4	0,4	0,5
HUINGANCO	0,3	0,3	0,3
JUNIN DE LOS ANDES	1,6	1,7	1,8
LAS COLORADAS	0,2	0,2	0,2
LAS LAJAS	1,0	1,1	1,1
LAS OVEJAS	0,5	0,5	0,5
LONCOPIE	0,8	0,8	0,9
LOS MICHES	0,2	0,2	0,2
MARIANO MORENO	0,7	0,7	0,7
NEUQUEN	18,8	19,9	20,6
PICUN LEUFU	0,6	0,6	0,6
PIEDRA DEL AGUILA	0,7	0,7	0,8
PLAZA HUINCUL	2,1	2,2	2,3
PLOTTIER	2,9	3,1	3,2
RINCON DE LOS SAUCES	0,9	0,9	1,0
SAN MARTIN DE LOS ANDES	2,5	2,6	2,7
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	0,9	0,9	1,0
SENILLOSA	0,9	0,9	0,9
TAQUIMILAN	0,1	0,1	0,2
TRICAO MALAL	0,3	0,3	0,3
VILLA EL CHOCON	0,3	0,3	0,3
VILLA LA ANGOSTURA	0,8	0,9	0,9
VILLA PEHUENIA	0,2	0,2	0,2
VISTA ALEGRE	0,6	0,7	0,7
ZAPALA	4,0	4,3	4,4
TOTAL	55,4	58,6	60,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre 2011

Decreto Provincial N° 739/09 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO

En millones de pesos

MUNICIPIO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
ALUMINE	0,6	0,6	0,7
ANDACOLLO	0,4	0,4	0,4
AÑELO	0,4	0,4	0,4
BAJADA DEL AGRIO	0,2	0,2	0,2
BARRANCAS	0,3	0,3	0,3
BUTA RANQUIL	0,4	0,4	0,4
CAVIAHUE-COPAHUE	0,2	0,2	0,2
CENTENARIO	3,0	3,2	3,4
CHOS MALAL	1,2	1,3	1,3
CUTRAL CO	4,1	4,3	4,5
EL CHOLAR	0,2	0,2	0,2
EL HUECU	0,3	0,4	0,4
HUINGANCO	0,2	0,3	0,3
JUNIN DE LOS ANDES	1,3	1,4	1,5
LAS COLORADAS	0,2	0,2	0,2
LAS LAJAS	0,8	0,9	0,9
LAS OVEJAS	0,4	0,4	0,4
LONCOPIE	0,6	0,7	0,7
LOS MICHES	0,2	0,2	0,3
MARIANO MORENO	0,5	0,6	0,6
NEUQUEN	15,4	16,2	17,0
PICUN LEUFU	0,5	0,5	0,5
PIEDRA DEL AGUILA	0,6	0,6	0,6
PLAZA HUINCUL	1,7	1,8	1,9
PLOTTIER	2,4	2,5	2,6
RINCON DE LOS SAUCES	1,1	1,1	1,2
SAN MARTIN DE LOS ANDES	2,0	2,1	2,2
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	0,7	0,8	0,8
SENILLOSA	0,7	0,7	0,8
TAQUIMILAN	0,2	0,2	0,2
TRICAO MALAL	0,3	0,3	0,3
VILLA EL CHOCON	0,2	0,2	0,3
VILLA LA ANGOSTURA	0,7	0,7	0,7
VILLA PEHUENIA	0,3	0,3	0,3
VISTA ALEGRE	0,4	0,5	0,5
ZAPALA	3,3	3,5	3,6
TOTAL	46,5	48,8	51,3

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre 2011

TOTAL TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS A MUNICIPIOS

En millones de pesos

MUNICIPIO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
ALUMINE	15,0	16,7	18,4
ANDACOLLO	9,5	10,6	11,7
AÑELO	9,0	10,0	11,0
BAJADA DEL AGRIO	4,7	5,2	5,8
BARRANCAS	0,5	0,6	0,6
BUTA RANQUIL	9,4	10,5	11,6
CAVIAHUE-COPAHUE	0,4	0,4	0,4
CENTENARIO	75,6	84,1	92,8
CHOS MALAL	30,2	33,6	37,1
CUTRAL CO	102,3	113,8	125,5
EL CHOLAR	5,6	6,2	6,9
EL HUECU	8,4	9,4	10,3
HUINGANCO	6,0	6,7	7,4
JUNIN DE LOS ANDES	32,7	36,4	40,1
LAS COLORADAS	0,4	0,5	0,5
LAS LAJAS	21,0	23,4	25,8
LAS OVEJAS	9,3	10,3	11,4
LONCOPIUE	16,0	17,8	19,6
LOS MICHES	0,4	0,5	0,5
MARIANO MORENO	13,6	15,1	16,6
NEUQUEN	383,1	426,5	470,3
PICUN LEUFU	11,9	13,3	14,6
PIEDRA DEL AGUILA	14,3	16,0	17,6
PLAZA HUINCUL	42,3	47,1	52,0
PLOTTIER	58,9	65,6	72,4
RINCON DE LOS SAUCES	18,5	20,5	22,6
SAN MARTIN DE LOS ANDES	50,5	56,3	62,0
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	18,2	20,2	22,3
SENILLOSA	17,8	19,8	21,8
TAQUIMILAN	0,4	0,4	0,4
TRICAO MALAL	6,3	7,1	7,8
VILLA EL CHOCON	5,7	6,4	7,0
VILLA LA ANGOSTURA	16,7	18,6	20,5
VILLA PEHUENIA	0,5	0,6	0,6
VISTA ALEGRE	1,2	1,2	1,3
ZAPALA	82,0	91,3	100,7
TOTAL	1.098,5	1.222,8	1.347,8

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre 2011

Art. 6 inc. f) Perfil de vencimiento de la Deuda Pública.

PRESUPUESTO PLURIANUAL 2012-2014 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE ACREEDOR En millones de pesos				
Concepto	TOTAL	Año 2012	Año 2013	Año 2014
1 U\$S = \$		4,40	4,69	5,00
TÍTULOS PÚBLICOS Ley 1947, TIDEPRO, TIPRODEU, TICAP				
Intereses de la Deuda	347,4	130,4	118,4	98,7
Amortización de la Deuda	823,3	197,8	283,3	342,3
Comisiones y Otros Gastos	7,1	2,4	2,4	2,3
Subtotal	1.177,8	330,5	404,1	443,2
GOBIERNO NACIONAL				
Intereses de la Deuda	318,3	111,0	106,5	100,8
Amortización de la Deuda	343,6	108,1	116,2	119,3
Comisiones y Otros Gastos	-	-	-	-
Subtotal	661,8	219,1	222,6	220,1
ORGANISMOS INTERNACIONALES BID-BIRF				
Intereses de la Deuda	46,3	7,7	16,0	22,6
Amortización de la Deuda	112,4	22,1	36,7	53,7
Comisiones y Otros Gastos	7,6	3,6	2,7	1,4
Subtotal	166,3	33,3	55,4	77,7
TOTAL	2.006,0	583,0	682,1	741,0
Intereses de la Deuda	712,0	249,1	240,9	222,0
Amortización de la Deuda	1.279,3	327,9	436,1	515,2
Comisiones y Otros Gastos	14,8	6,0	5,1	3,7

Fuente: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Noviembre 2011.